

Cuadro I Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos

SECCIÓN 01	ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE
0101 Homicidio intencional Muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves.	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> + </div> <div style="flex: 1;"> Inclusiones: Asesinato³⁶; asesinato por honor³⁷; agresión grave que causa la muerte³⁸; muerte como resultado de actividades terroristas³⁹; asesinato por motivos de dote⁴⁰; feminicidio⁴¹; infanticidio⁴²; homicidio voluntario⁴³; ejecuciones extrajudiciales; muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otros funcionarios estatales⁴⁴ </div> <div style="flex: 1;"> - </div> <div style="flex: 1;"> Exclusiones: Muerte por intervención legal⁴⁵; homicidio justificable en defensa propia⁴⁶; tentativa de homicidio intencional (0102); el homicidio sin el elemento de la intención es homicidio no intencional (0103); homicidio no culposo o involuntario⁴⁷ (01031); suicidio asistido o incitación al suicidio (0104); feticidio ilegal (0106); eutanasia (0105) </div> </div>

³⁶ Por **asesinato** se entiende la agresión mortal ilícita contra una persona con el propósito de causarle la muerte o lesiones graves, incluso cuando sea premeditada o con intención dolosa.

³⁷ El **asesinato por honor** es el asesinato de una persona por sus familiares u otras personas allegadas, motivado por la intención de vengar un hecho que se perciba como deshonra para la familia, o con la intención de restablecer el honor de la familia, relacionado con una transgresión real o supuesta de carácter sexual o conductual, incluido el adulterio, las relaciones sexuales o el embarazo fuera del matrimonio. (Organización Mundial de la Salud. *Understanding and addressing violence against women (Comprender y abordar la violencia contra las mujeres)*. 2012. En Internet: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77421/1/WHO_RHR_12.38_eng.pdf>.)

³⁸ Por **agresión grave que causa la muerte** se entiende la muerte ilícita debido a una agresión, cometida a sabiendas de que podría acarrear la muerte o lesiones graves.

³⁹ La **muerte como resultado de actividades terroristas** se refiere a las muertes causadas por un acto cometido con la intención de ocasionar la muerte o lesiones corporales graves a una persona que no es combatiente (es decir, parte en un conflicto), cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a la población u obligar al gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar algún tipo de acto. (Asamblea General de las Naciones Unidas. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. 1999. (E/RES/54/109, artículo 2, párrafo 1b).)

⁴⁰ El **asesinato por motivos de dote** se refiere al asesinato de una mujer en relación con la entrega o adquisición de una dote en cualquier momento antes, durante o después del matrimonio. La dote es cualquier propiedad o bien que uno de los cónyuges entrega al otro. Naciones Unidas. (División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas. “Good Practices in Legislation on “Harmful Practices” Against Women”. Addis Ababa, 2009. En Internet: <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw_legislation_2009/Final_report_EGMGPLVAW.pdf>.)

⁴¹ Por **feminicidio** se entiende el asesinato de una mujer por motivos de misoginia o de género.

⁴² El **infanticidio** se refiere al homicidio de un niño menor de un año.

⁴³ El **homicidio voluntario** es la muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte en circunstancias de responsabilidad disminuida, como sucede en los casos de provocación.

⁴⁴ Se refiere a la **muerte como resultado del uso de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otros** funcionarios estatales que excede los límites establecidos por las normas nacionales e internacionales, sobre lo que es estrictamente necesario y pertinente para el desempeño de sus funciones.

⁴⁵ La **muerte por intervención legal** se refiere a la muerte de una persona a manos de la policía o de otros agentes del orden, como los militares en servicio, mientras detienen o intentan detener a infractores de la ley, reprimir disturbios, mantener el orden o realizar alguna otra acción legal cuando el uso de la fuerza por los agentes del orden sea necesario para proteger la vida.

⁴⁶ El **homicidio justificable en defensa propia** es el homicidio de una persona en defensa propia o de otros cuando las medidas menos extremas son insuficientes para proteger la vida ante la amenaza inminente de muerte o lesiones graves.

⁴⁷ El **homicidio no culposo o involuntario** es la muerte ilícita causada a una persona cuando existe la intención general de causar daño pero no de provocar la muerte ni lesiones graves.

SECCIÓN 01

ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE

0102 Tentativa de homicidio intencional Intento de causar la muerte ilícitamente a una persona con la intención de matarla u ocasionarle lesiones graves.	<p>+ Inclusiones: Tentativa de asesinato; intento de provocar la muerte como resultado de actividades terroristas; tentativa de infanticidio; tentativa de feminicidio;</p> <p>- Exclusiones: Conspiración para conseguir o cometer un feticidio ilegal (0106)</p>
0103 Homicidio no intencional Muerte ilícita de una persona causada de manera no intencional por otra persona.	<p>+ Inclusiones: Homicidio involuntario, causar la muerte por conducir un vehículo de forma peligrosa; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 01031 y 01032</p> <p>- Exclusiones: Agresión grave que causa la muerte (0101); homicidio voluntario (0101)</p>
01031 Homicidio no culposo Agresión mortal ilícita contra una persona cuando existe la intención general de causar daño pero no de provocar la muerte ni lesiones graves.	<p>+ Inclusiones: Homicidio involuntario; lesiones corporales que causen la muerte cuando no había intención de causar daños graves</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0103</p>
01032 Homicidio culposo Muerte no intencional como resultado de un acto negligente o involuntario que no esté dirigido intencionalmente a la víctima ⁴⁸ .	<p>+ Inclusiones: Homicidio por negligencia grave; homicidio empresarial; homicidio culposo por tránsito vehicular; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 010321 y 010322</p> <p>- Exclusiones: Actos negligentes que no llegan a causar la muerte (0206); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0103</p>
010321 Homicidio por tránsito vehicular Muerte no intencional como resultado de un comportamiento negligente, temerario o descuidado durante la utilización de un vehículo que no esté dirigido intencionalmente a la víctima ⁴⁹ . - Negligencia, tal como se define en la nota 48.	<p>+ Inclusiones: Causar la muerte por conducir de forma peligrosa; causar la muerte debido a infracciones de las normas de seguridad del tránsito; causar la muerte por utilizar un vehículo bajo la influencia de drogas o alcohol; homicidio culposo por tránsito vehicular</p> <p>- Exclusiones: Negligencia relacionada con el tráfico que no llega a causar a la muerte (02063); conducción de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas que no llega a causar a la muerte (02072); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 01032</p>

⁴⁸ La **negligencia** se refiere al hecho de no ejercer el cuidado que tendría hacia el próximo una persona razonable o prudente en determinadas circunstancias, o proceder de una manera en que una persona razonable no procedería.

⁴⁹ Un **vehículo** es, como mínimo, un dispositivo o estructura para el transporte de personas u objetos e incluye automóviles, motocicletas, camiones, autobuses, trenes, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, caballos, tractores, etc.

SECCIÓN 01

ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE

010322	Homicidio no ocasionado por tránsito vehicular Muerte no intencional como resultado de un acto negligente o involuntario que no esté dirigido intencionalmente a la víctima. - Negligencia, tal como se define en la nota 48.	+	Inclusiones: Homicidio por negligencia grave; negligencia profesional que cause la muerte
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 01032
0104	Suicidio asistido o incitación al suicidio Actos ilícitos para facilitar o instigar intencionalmente el suicidio de una persona.	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 01041 a 01049
		-	
01041	Suicidio asistido Muerte intencional de una persona que desea morir, autoinfligida y facilitada por otra persona que la ayuda a morir o le proporciona los conocimientos o los medios necesarios ⁵⁰ .	+	Inclusiones: Suicidio asistido por médicos que no equivale a eutanasia; suicidio asistido
		-	Exclusiones: Muerte de una persona causada por otra persona con la intención de provocar la muerte sin dolor o poner fin a un sufrimiento imposible de aliviar (0105); omisión del deber de socorro que acarree la muerte (0109)
01042	Otros actos de suicidio asistido o incitación al suicidio Actos conducentes al suicidio de otra persona que no se describen en 01041.	+	Inclusiones: Incitación al suicidio mediante persuasión u otros medios
		-	

⁵⁰ Organización Mundial de la Salud. Centro de Desarrollo Sanitario de la OMS. *Glossary of Terms for Community Health Care and Services for Older Persons*. 2004. En Internet: <http://www.who.int/kobe_centre/ageing/ahp_vol5_glossary.pdf>.

SECCIÓN 01

ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE

0105 Eutanasia

Muerte de una persona causada por otra persona, con o sin consentimiento de la persona que va a morir, con la intención de provocar la muerte sin dolor, poner fin a un sufrimiento imposible de aliviar, o no hacer el intento de evitar la muerte por causas naturales en casos de enfermedades terminales o coma irreversible⁵¹.

+

Inclusiones: Eutanasia no voluntaria; eutanasia involuntaria

-

Exclusiones: Facilitar la muerte de una persona que desea morir (0104)

0106 Feticidio ilegal

Muerte ilícita de un feto facilitada o causada intencionalmente por una persona⁵².

+

Inclusiones: Aborto ilegal; delitos relacionados con el aborto tal como los define la legislación nacional; ocultamiento del parto mediante la eliminación secreta del feto; abortos espontáneos y muertes prenatales intencionales; realización de un aborto ilegal; aborto de un feto en contra de la reglamentación sobre el aborto; aborto forzado⁵³

-

Exclusiones: Aborto legal/feticidio legal; aborto realizado por una persona que carezca de conocimientos médicos (02071)

0107 Homicidio ilícito relacionado con conflictos armados

El homicidio ilícito en situaciones de conflictos armados que no equivalen a crímenes de guerra

- Crimen de guerra, tal como se define en 1101.

+

Inclusiones: Homicidio a manos de un combatiente que se considera delito en la legislación nacional (y enjuiciado como tal) pero que no equivale a un crimen de guerra

-

Exclusiones: Homicidio cometido durante un conflicto armado considerado homicidio intencional (0101); homicidio relacionado con conflictos armados considerado crimen de guerra (11013)

⁵¹ Organización Mundial de la Salud. Centro de Desarrollo Sanitario de la OMS. *Glossary of Terms for Community Health Care and Services for Older Persons*. 2004.

En Internet: <http://www.who.int/kobe_centre/ageing/ahp_vol5_glossary.pdf>.

⁵² Muerte ilícita de un feto, tal como la define la legislación nacional. La muerte de un feto podría estar prohibida o restringida en función de las semanas de gestación y el peso del feto, prohibida en cualquier circunstancia, o prohibida por otros motivos.

⁵³ Practicar un aborto a una mujer sin su consentimiento previo e informado; el hecho de practicar una intervención quirúrgica que tenga por objeto o por resultado poner fin a la capacidad de una mujer de reproducirse de modo natural, sin su consentimiento previo e informado o sin su entendimiento del procedimiento. (Consejo de Europa. Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), art. 39, 2011.)

SECCIÓN 01

ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE

0109 Otros actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte

Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte de una persona cometidos por otra persona que no se describen en las categorías 0101 a 0107.

+

Inclusiones: Negativa a ofrecer ayuda que acarrea la muerte

-

Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0101 a 0107

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

0201 Agresiones y amenazas <p>Uso de la fuerza para causar lesiones o daños o la amenaza de causar lesiones o daños.</p>	<p>+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02011 a 02019 - Exclusiones: Agresión grave que causa la muerte (0101); todos los actos lesivos de naturaleza sexual (03); uso de la fuerza con el fin de apropiarse de bienes (04); amenaza de uso de la fuerza para exigir a una persona un curso de acción determinado (0205)</p>
02011 Agresión <p>Aplicación intencional o imprudente de fuerza física sobre el cuerpo de una persona⁵⁴.</p>	<p>+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020111 y 020112 - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0201</p>
020111 Agresión grave <p>Aplicación intencional o imprudente de fuerza física intensa sobre el cuerpo de una persona que provoca lesiones corporales graves⁵⁵. - Actuación temeraria, tal como se define en la nota 54.</p>	<p>+ Inclusiones: Lesiones corporales graves; heridas; agresión con agravante; lesiones corporales provocadas en circunstancias agravantes; lesiones corporales; ataques con ácido; mutilación genital femenina; envenenamiento; agresión con arma; esterilización forzada⁵⁶; obtención de sangre, órganos o tejidos humanos mediante la violencia - Exclusiones: Amenaza de infligir lesiones corporales graves (020121); tortura (11011); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02011</p>
020112 Agresión leve <p>Aplicación intencional o imprudente de fuerza física leve sobre el cuerpo de una persona que no provoca heridas ni lesiones corporales leves⁵⁷. - Actuación temeraria, tal como se define en la nota 54.</p>	<p>+ Inclusiones: Lesiones corporales leves; agresión simple; empujones, bofetadas, patadas, golpes; administración de drogas o adición de sustancias prohibidas a alimentos o bebidas - Exclusiones: Amenaza de infligir lesiones corporales leves (020122); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02011</p>

⁵⁴ La **actuación imprudente** se refiere, como mínimo, a la actuación sin pensar ni tener en cuenta las consecuencias de una acción.

⁵⁵ Las **lesiones corporales graves** incluyen, como mínimo, heridas de bala; heridas de cuchillo o puñal; amputación de miembros; fractura de huesos o pérdida de dientes; lesiones internas; golpes que hagan perder la conciencia; y otras lesiones severas o graves.

La **fuerza física intensa** incluye, como mínimo, el hecho de recibir disparos, puñaladas o cortaduras; ser golpeado con un objeto; recibir un golpe de un objeto lanzado; el envenenamiento y otras formas de aplicación de la fuerza que puedan causar lesiones corporales graves.

⁵⁶ El hecho de practicar una intervención quirúrgica que tenga por objeto o por resultado poner fin a la capacidad de una mujer de reproducirse de modo natural sin su consentimiento previo e informado o sin su entendimiento del procedimiento. (Consejo de Europa. Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), art. 39, 2011).

⁵⁷ Las **lesiones corporales leves** incluyen, como mínimo, hematomas, cortaduras, arañazos, dientes fracturados o astillados, hinchazón, ojos amoratados y otras lesiones leves.

La **fuerza física leve** incluye, como mínimo, golpes, bofetadas, empujones, zancadillas, derribos y otras formas de aplicación de la fuerza que puedan causar lesiones corporales leves.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02012	Amenaza <p>Cualquier tipo de comportamiento amenazador si se cree que la amenaza podría convertirse en realidad⁵⁸.</p>	+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020121 a 020122 - Exclusiones: Amenaza de uso de la fuerza para exigir a una persona un curso de acción determinado (0205); amenaza a testigos, magistrados o funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (08061); amenaza a votantes para influir en su voto (08071); amenaza de uso de la fuerza con el fin de apropiarse de bienes (0401); todos los actos lesivos de naturaleza sexual (03); captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante amenazas de uso de la fuerza con fines de explotación (0204); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0201
020121	Amenaza grave <p>Amenaza con la intención de causar la muerte o daños graves⁵⁹. - Amenaza, tal como se define en 02012.</p>	+ Inclusiones: Amenaza de muerte o de lesiones graves, amenaza de muerte o de lesiones graves a un familiar, amigo u otra persona - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02012
020122	Amenaza leve <p>Amenaza con la intención de causar daños leves⁶⁰. - Amenaza, tal como se define en 02012.</p>	+ Inclusiones: Amenaza de lesiones leves, amenaza de lesiones leves a un familiar o amigo - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02012
02019	Otras formas de agresiones y amenazas <p>Actos que causan o amenazan con causar lesiones o daños no descritos ni clasificados en las categorías 02011 y 02012.</p>	+ - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0201
0202	Actos contra la libertad <p>Impedir o limitar el movimiento o la libertad de una persona⁶¹.</p>	+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02021 a 02029 - Exclusiones: Esclavitud y explotación (0203); trata de personas (0204); actos contra la libertad o tendientes al control de la expresión (0803); todos los actos de naturaleza sexual (03)

⁵⁸ El **comportamiento amenazador** es, como mínimo, un comportamiento intencional que causa temor de sufrir lesiones o daños.

⁵⁹ Los **daños graves** incluyen, como mínimo, lesiones corporales graves o fuerza física intensa, como se definen en la nota 13.

⁶⁰ Los **daños leves** incluye, como mínimo, lesiones corporales leves o fuerza física leve, como se definen en la nota 58.

⁶¹ La **libertad** se refiere en este caso, como mínimo, a la libertad en la esfera pública, la libertad del cautiverio, la opresión o el gobierno despótico. (Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. En Internet: <<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>>.)

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02021	Secuestro de menores Sustraer a un menor de su tutor legal o progenitor que tenga la custodia, ocultarlo o retenerlo ilegalmente.	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020211 a 020219
		-	Exclusiones: Detención ilegal de una persona con la finalidad de exigir por su liberación un beneficio ilícito (020221); adopción ilegal (020291); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0202
020211	Secuestro por progenitores Secuestro de un menor por un progenitor que no tenga la custodia exclusiva. - Secuestro de menores, tal como se define en 02021.	+	Inclusiones: Secuestro internacional por progenitores, secuestro nacional por progenitores
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02021
020212	Secuestro por otro familiar Secuestro de un menor por otro familiar que no sea uno de sus progenitores y no tenga la custodia exclusiva. - Secuestro de menores, tal como se define en 02021.	+	
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02021
020213	Secuestro por un tutor legal Secuestro de un menor por un tutor legal que no sea uno de sus progenitores u otro familiar que no tenga la custodia exclusiva. - Secuestro de menores, tal como se define en 02021.	+	
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02021
020219	Otras formas de secuestro de menores Otras formas de secuestro de menores no descritas ni clasificadas en las categorías 020211 a 020213. - Secuestro de menores, tal como se define en 02021.	+	
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02021
02022	Privación de libertad Detención ilícita de una o varias personas en contra de su voluntad.	+	Inclusiones: Secuestro; retención ilegal; secuestro de vehículos; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020221 a 020229
		-	Exclusiones: Secuestro de menores (02021); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0202

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

020221	Secuestro Sustracción y detención ilícitas de una o varias personas en contra de su voluntad (incluso mediante el uso de la fuerza, amenaza, fraude o persuasión) con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito, cualquier otra utilidad de tipo económico u otro beneficio de orden material, u obligar a alguien a que haga o deje de hacer algo.	+	Inclusiones: Secuestro; secuestro exprés
		-	Exclusiones: Secuestro de menores (02021); trata de personas (0204); adopción ilegal (020291); toma de rehenes (020222); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02022
020222	Retención ilegal Detención ilícita de una o varias personas en contra de su voluntad (incluso mediante el uso de la fuerza; amenaza; fraude o persuasión), sin trasladar a la persona a otro lugar.	+	Inclusiones: Toma de rehenes; privación arbitraria de libertad; privación ilícita de libertad; detención ilícita; desaparición forzada ⁶²
		-	Exclusiones: Secuestro de menores (02021); trata de personas (0204); adopción ilegal (020291); matrimonio forzado (020292); detención ilegal de una persona con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito (020221); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02022
020223	Secuestro de vehículos Apoderamiento ilícito de un vehículo con sus ocupantes mediante el uso de la fuerza o la amenaza de uso de la fuerza. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	+	Inclusiones: Secuestro de aeronaves, automóviles, autobuses, embarcaciones u otro vehículo de motor
		-	Exclusiones: Secuestro relacionado con datos electrónicos o comunicaciones (0903); actos de violencia, detención, violación o depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos contra un buque o una aeronave en la alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos (11012); hurto de vehículos de motor u otros tipos de hurto (0502); robo (0401); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02022
020229	Otras formas de privación de libertad Privación de libertad no descrita ni clasificada en las categorías 020221 a 020223.	+	
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02022

⁶² Las **desapariciones forzadas** se producen cuando “se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas o cuando estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley”. Naciones Unidas. Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Resolución 47/133 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1992. En Internet: <<http://www.un.org/es/events/disappearancesday/background.shtml>>.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02029	Otros actos contra la libertad Actos contra la libertad no descritos ni clasificados en las categorías 02021 y 02022. - Libertad, tal como se define en la nota 61.	+ Inclusiones: Adopción ilegal; matrimonio forzado; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020291 a 02039 - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0202
020291	Adopción ilegal Adopción ilícita de un menor o preparar, entregar o controlar ilegalmente a un menor con fines de adopción ⁶³ .	+ Inclusiones: Adopción fraudulenta; adopción ilegal - Exclusiones: Secuestro de menores (02021); trata de personas (0204); toma de rehenes (02022); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02029
020292	Matrimonio forzado Matrimonio sin consentimiento válido o con consentimiento obtenido mediante intimidación, fuerza, fraude, coacción, amenazas, engaño, uso de drogas o alcohol, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad ⁶⁴ .	+ Inclusiones: Matrimonio forzoso, matrimonio infantil - Exclusiones: Secuestro de menores (02021); trata de personas con fines de matrimonio forzado (02044); toma de rehenes (02022); esclavitud y explotación (0203); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02029
020299	Otros actos contra la libertad Actos contra la libertad no descritos ni clasificados en las categorías 020291 y 020292. - Libertad, tal como se define en la nota 61.	+ - Exclusiones: Secuestro de menores (02021); trata de personas (0204); toma de rehenes (02022); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02029
0203 Esclavitud y explotación	Acto de impedir o limitar el movimiento de una persona con fines de explotación para obtener beneficios financieros o de otro tipo que no equivale a trata de personas.	+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02031 a 02039 - Exclusiones: Trata de personas (0204); explotación sexual (0302); matrimonio forzado (020292); actos que constituyen violaciones del derecho laboral (0808)

⁶³ Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. *Child Adoption: Trends and Policies*. 2009. En Internet: <http://www.un.org/esa/population/publications/adoption2010/child_adoption.pdf>.

⁶⁴ Naciones Unidas. División para el Adelanto de la Mujer. *Forced and Early Marriage: A Focus on Central and Eastern Europe and Former Soviet Union Countries with Selected Laws from other Countries*. Documento monográfico por Thomas, Cheryl. 2009. En Internet: <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw_legislation_2009/Expert%20Paper%20EGMGPLHP_Cheryl%20Thomas%20revised_.pdf>.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02031	Esclavitud <p>Captura, adquisición o cesión ilícita de una persona con la intención de reducirla al estado o condición respecto de la cual se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad; todo acto de adquisición de un esclavo con intención de venderlo o de cambiarlo; todo acto de cesión por venta o cambio de un esclavo, adquirido con intención de venderlo o cambiarlo, y todo acto de comercio o de transporte de esclavos.</p>	<p>+ Inclusiones: Esclavitud; servidumbre por deudas; trabajo o servidumbre cautivos; servidumbre involuntaria</p> <p>- Exclusiones: Trabajo o servicios ilícitos exigidos a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicha persona no se ofrece voluntariamente (02032); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0203</p>
02032	Trabajo forzoso <p>Trabajo o servicio ilícito exigido a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicha persona no se ofrece voluntariamente.</p>	<p>+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020321 a 020329</p> <p>- Exclusiones: Esclavitud (02031); trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados (02042); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0203</p>
020321	Trabajo forzoso en servicios domésticos <p>Trabajo forzoso para prestar servicios a hogares particulares de terceros. - Trabajo forzoso, tal como se definen en 02032.</p>	<p>+ Inclusiones: Trabajo doméstico forzoso; explotación en el trabajo doméstico</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02032</p>
020322	Trabajo forzoso en servicios industriales <p>Trabajo forzoso para prestar servicios a la industria⁶⁵. - Trabajo forzoso, tal como se define en 02032.</p>	<p>+ Inclusiones: Trabajo forzoso en la agricultura, construcción, manufacturas, entretenimiento, pesca, talleres clandestinos, explotaciones agrícolas</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02032</p>
020323	Trabajo forzoso para el Estado o las fuerzas armadas <p>Trabajo forzoso para prestar servicios al Estado o las fuerzas armadas. - Trabajo forzoso, tal como se define en 02032.</p>	<p>+ Inclusiones: Trabajo ilícito en campamentos de trabajo</p> <p>- Exclusiones: Reclutamiento o alistamiento de niños soldados (110135); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02032</p>

⁶⁵ Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29). Convenio relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio (Entrada en vigor: 1 de mayo de 1932). Ginebra (Suiza). En Internet: <https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312174>.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

020329	Otras formas de trabajo forzoso Trabajo forzoso no descrito ni clasificado en las categorías 020321 a 020323. - Trabajo forzoso, tal como se definen en 02032.	+ Inclusiones: Mendicidad forzada - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02032
02039	Otros actos de esclavitud y explotación Esclavitud y explotación no descritas ni clasificadas en las categorías 02031 y 02032.	+ - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0203
0204	Trata de personas La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos ⁶⁶ .	+ Inclusiones: Trata de adultos, trata de niños; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02041 a 02044 - Exclusiones: Esclavitud (02031); trabajo forzoso (02032); actos que constituyen violaciones del derecho laboral (0808); matrimonio forzado (020292); todos los actos lesivos de naturaleza sexual (03); agresiones y amenazas (0201); actos contra la libertad (0202); actos contrarios a las normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público (0802); tráfico ilícito de migrantes y otros delitos relacionados con la migración (0805)
02041	Trata de personas con fines de explotación sexual Trata de personas con fines de explotación sexual. - Trata de personas, tal como se define en 0204. - Explotación sexual, tal como se define en 0302.	+ Inclusiones: Trata de personas con fines de explotación sexual; trata de personas con fines de explotación de la prostitución ajena; trata de personas con fines de explotación sexual comercial - Exclusiones: Explotación sexual de adultos que no equivale a trata de personas (03021); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0204

⁶⁶ Naciones Unidas. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000. En Internet: <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>>.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02042	<p>Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados</p> <p>Trata de personas con fines de trabajos o servicios forzados⁶⁷. - Trabajo forzoso, tal como se define en 02032.</p>	<p>Inclusiones: Trata de personas con fines de trabajo forzoso; trata de personas con fines de esclavitud o prácticas análogas; trata de personas con fines de servidumbre contractual; trata de personas con fines de trabajo doméstico</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0204</p>
02043	<p>Trata de personas con fines de extracción de órganos</p> <p>Trata de personas con fines de extracción de órganos⁶⁸. - Trata de personas, tal como se define en 0204.</p>	<p>Inclusiones: Trata de personas con fines de extracción de órganos; trata de personas para extracción del hígado</p> <p>Exclusiones: Actos que ponen en peligro la salud (02061); actos contra la salud y la seguridad (0902); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0204</p>
02044	<p>Trata de personas con otros fines</p> <p>Trata de personas con otros fines de explotación no descrito ni clasificado en las categorías 02041 a 02043. - Trata de personas, tal como se define en 0204.</p>	<p>Inclusiones: Trata de personas con fines de matrimonio forzado; trata de personas para que sirvan como jinetes de camellos; trata de personas para que cometan delitos</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0204</p>
0205	<p>Coacción</p> <p>Exigir un curso de acción determinado mediante el uso de la fuerza, amenazas, intimidación, amenazas de revelar información comprometedora, o amenazas de difamación. - Difamación, tal como se describe en 0209.</p>	<p>Inclusiones: Coacción; extorsión; chantaje; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02051 a 02059</p> <p>Exclusiones: Adquisición de servicios sexuales bajo coacción y todo acto lesivo de naturaleza sexual (03); apropiarse de bienes mediante el uso de la fuerza, amenazas o amenazas de uso de la fuerza (0401); trata de personas (0204); esclavitud y explotación (0203); agresiones y amenazas (0201); actos dirigidos a provocar miedo o angustia emocional (0207); amenaza a testigos, magistrados o funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (08061); amenaza a votantes para influir en su voto (08071); difamación o insulto (0209)</p>

⁶⁷ Los **servicios** se refieren, como mínimo, al trabajo obtenido de un individuo bajo amenaza y para el cual dicho individuo no se ha ofrecido voluntariamente. (Organización Internacional del Trabajo. Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29). Convenio relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio (Entrada en vigor: 1 de mayo de 1932). Ginebra (Suiza). En Internet: <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312174>.)

⁶⁸ Por **órgano** se entiende una parte diferenciada y vital del cuerpo humano, formada por diferentes tejidos, que mantiene su estructura, vascularización y capacidad para desarrollar funciones fisiológicas con un nivel de autonomía importante. (Organización Mundial de la Salud. *Global Glossary of Terms and Definitions on Donations and Transplantation*. Ginebra (Suiza), 2009. En Internet: <<http://www.who.int/transplantation/activities/GlobalGlossaryonDonationTransplantation.pdf>>.)

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02051	Extorsión o chantaje Exigir un curso de acción determinado mediante amenaza escrita o verbal ⁶⁹ .	+	Inclusiones: Extorsión de personas, empresas o instituciones
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0205
02059	Otros actos de coacción Actos de coacción no descritos ni clasificados en 02051. - Coacción, tal como se define en 0205.	+	Inclusiones:
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0205
0206	Negligencia Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales debido al comportamiento negligente, imprudente o descuidado de una persona. - Negligencia, tal como se define en la nota 48. - Actuación temeraria, tal como se define en la nota 54.	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02061 a 02069
		-	Exclusiones: Homicidio provocado por negligencia (01032); infijir lesiones corporales o provocarlas como resultado de un acto peligroso (0207)
02061	Negligencia en situaciones de personas bajo cuidado Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales debido a la negligencia de una persona que tiene la obligación legal de darle atención a otra persona o que es responsable de su cuidado ⁷⁰ . - Negligencia, tal como se define en la nota 48.	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020611 a 020619
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0206

⁶⁹ Un **curso de acción determinado** incluye, como mínimo, la entrega de bienes o dinero, o la prestación de servicios o beneficios.

La **amenaza** escrita o verbal se refiere, como mínimo, a la amenaza de revelar información, amenaza de difamación, amenaza de uso de la fuerza, amenaza de lesiones corporales, o amenaza de enjuiciamiento penal.

⁷⁰ La **obligación de cuidado** se refiere, como mínimo, al requisito de que una persona actúe respecto del prójimo y el público con el cuidado, la atención, la cautela y la prudencia que ejercería una persona razonable en las mismas circunstancias.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

020611	Negligencia en situaciones de menores bajo cuidado Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales a un menor debido a la negligencia de una persona que tiene la obligación legal o que es responsable de atenderlo o cuidarlo. - Negligencia, tal como se define en la nota 48. - Obligación de cuidado, tal como se define en la nota 70. - Menor, tal como se define en la legislación nacional.	+	Inclusiones: Desatención de un menor bajo cuidado; desatención de niños; abandono de niños
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02061
020612	Negligencia en situaciones de otras personas dependientes bajo cuidado Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales a un adulto dependiente debido a la negligencia de una persona que tiene la obligación legal o que es responsable de atenderlo o cuidarlo ⁷¹ . - Negligencia, tal como se define en la nota 48. - Obligación de cuidado, tal como se define en la nota 70.	+	Inclusiones: Desatención de una persona de edad avanzada; desatención de un adulto bajo cuidado; desatención de una persona de edad avanzada bajo cuidado; abandono de una persona de edad avanzada que requiere atención
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02061
020619	Otras formas de negligencia en situaciones de personas bajo cuidado Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales debido a la negligencia de una persona que tiene la obligación legal de darle atención a otra persona o que es responsable de su cuidado, no descritas ni clasificadas en las categorías 020611 a 020612. - Negligencia, tal como se define en la nota 48. - Obligación de cuidado, tal como se define en la nota 70.	+	Inclusiones: Negligencia relacionada con la familia; violación de las obligaciones relacionadas con la familia; desatención de las necesidades de sirvientes o aprendices
		-	Exclusiones: Negligencia relacionada con el debido cuidado de las mascotas (10091); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02061
02062	Negligencia profesional Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales causadas por una persona que descuida el desempeño de las obligaciones profesionales que una persona razonable desempeñaría en su profesión.	+	Inclusiones: Negligencia médica en las recetas; negligencia grave en la realización de procedimientos médicos; mala praxis; actos negligentes graves en el desempeño de obligaciones profesionales; negligencia criminal de pilotos, capitanes de barcos y otros operadores profesionales de vehículos
		-	Exclusiones: Negligencia profesional que cause la muerte (010322); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0206

⁷¹ Una **persona dependiente** es, como mínimo, una persona que depende de una o más personas para recibir atención y apoyo y que se vería en peligro si se le retiraran esa atención y apoyo.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02063	Negligencia relacionada con la conducción de un vehículo Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales debido a un comportamiento negligente, imprudente o descuidado mientras se tiene el control de un vehículo. - Negligencia, tal como se define en la nota 48. - Actuación temeraria, tal como se define en la nota 54. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Conducción o utilización de un vehículo de forma negligente; envío de mensajes de texto mientras se conduce; negligencia relacionada con la obligación de proceder con cuidado al utilizar un vehículo de motor; atropello con fuga que cause lesiones corporales</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Negligencia criminal de pilotos, capitanes de barcos y otros operadores profesionales de vehículos (02062); utilización de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas (02072); causar la muerte de una persona por conducir de forma negligente (010321); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0206</p>
02069	Otros actos de negligencia Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales debido a un comportamiento negligente, imprudente o descuidado no descrito ni clasificado en las categorías 02061 a 02063. - Negligencia, tal como se define en la nota 48. - Actuación temeraria, tal como se define en la nota 54.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Omisión del deber de socorrer a un herido; infracciones de negligencia peatonal</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0206</p>
0207	Actos peligrosos Lesiones corporales o posibilidad de infijir lesiones corporales provocadas por un comportamiento o un acto peligroso de una persona a sabiendas de que el acto puede causar daño ⁷² .	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02071 a 02079</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Actos o comportamientos peligrosos que causen la muerte (01); lesiones corporales provocadas por un acto negligente (0206)</p>
02071	Actos que ponen en peligro la salud Actos que ponen en peligro la salud o que tienen el potencial de poner en peligro la salud como resultado de un acto peligroso ⁷³ . - Peligroso, tal como se define en la nota 72.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Adulteración de alimentos o medicamentos⁷⁴; venta de bebidas o alimentos nocivos; obtención, venta o distribución ilícitas de pegamentos, disolventes u otras sustancias que se prestan al abuso por intoxicación; transmisión dolosa del VIH/SIDA</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Dañar la salud de una persona por descuido profesional (02062); falsificación de medicamentos y de productos de venta con receta (07022); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0207</p>

⁷² Un **acto peligroso** es, como mínimo, un acto o comportamiento que puede causar o es probable que cause lesiones o daños.

⁷³ La **salud** es, como mínimo, la condición de estar libre de enfermedades o lesiones.

⁷⁴ Por **adulteración de alimentos o medicamentos** se entiende la modificación de la pureza de esos productos para dar una falsa impresión o valor u ocultar defectos, mediante la adición de una sustancia extraña, de inferior calidad o inerte a los alimentos, o mediante la exclusión o extracción de un ingrediente valioso o necesario. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Perspectives and guidelines on food legislation, with a new model food law*, pág. 209. Roma, 2005. En Internet: <http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/ls87-e.pdf>.)

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02072	Utilización de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas Utilizar un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas u otras drogas sujetas a fiscalización y causar lesiones corporales o la posibilidad de infijir lesiones corporales a una persona. - Sustancia psicoactiva, tal como se define en la nota 98. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	<p style="text-align: center;">+ -</p> <p>Inclusiones: Causar lesiones por conducir o utilizar un vehículo bajo los efectos del alcohol o las drogas; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020721 a 020729</p> <p>Exclusiones: Causar la muerte por la utilización de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas (010321); infracciones de tráfico no lesivas (0907); actos ilícitos relacionados con drogas o precursores sujetos a fiscalización (0601); robo temporal u otra utilización ilegal de un vehículo de motor (050212); negligencia relacionada con la conducción de un vehículo (02063); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0207</p>
020721	Utilización de un vehículo bajo los efectos del alcohol Utilizar un vehículo bajo los efectos del alcohol y lesiones corporales o la posibilidad de infijir lesiones corporales a una persona. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	<p style="text-align: center;">+ -</p> <p>Inclusiones: Conducción de un vehículo bajo los efectos del alcohol; causar un accidente bajo los efectos del alcohol</p> <p>Exclusiones: Actos ilícitos relacionados con el alcohol (0602); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02072</p>
020722	Utilización de un vehículo bajo los efectos de drogas ilícitas Utilizar un vehículo bajo los efectos de drogas ilícitas y causar lesiones corporales o la posibilidad de infijir lesiones corporales a una persona. - Drogas ilícitas, tal como se definen en la nota 98. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	<p style="text-align: center;">+ -</p> <p>Inclusiones: Conducción bajo los efectos de drogas ilícitas; causar un accidente bajo los efectos de drogas ilícitas</p> <p>Exclusiones: Actos ilícitos relacionados con drogas o precursores sujetos a fiscalización (0601); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02072</p>
020729	Utilización de un vehículo bajo los efectos de otras sustancias psicoactivas Utilizar un vehículo bajo los efectos de otras sustancias psicoactivas y causar lesiones corporales o la posibilidad de infijir lesiones corporales a una persona. - Sustancia psicoactiva, tal como se define en la nota 98. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	<p style="text-align: center;">+ -</p> <p>Exclusiones: Actos relacionados con drogas sujetas a fiscalización u otras sustancias psicoactivas que no consistan en la utilización de un vehículo (06); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02072</p>

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02079	Otros actos peligrosos Lesiones corporales o posibilidad de infilir lesiones corporales debido a un comportamiento o un acto peligroso no descritos ni clasificados en las categorías 02071 y 02072. - Peligroso, tal como se define en la nota 72.	<p>+ Inclusiones: Colocación de trampas para personas</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0207</p>
0208	Actos dirigidos a inducir miedo o angustia emocional Miedo o angustia emocional causada por el comportamiento o las acciones de una persona. - La angustia emocional se refiere, como mínimo, al dolor mental o psicológico.	<p>+ Inclusiones: Acoso; ciberacoso; hostigamiento no sexual; llamadas persistentes a una persona; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02081 a 02089</p> <p>- Exclusiones: Actos relacionados con expresiones de creencias y normas sociales controladas (08032); observación, acción o comunicación intencionales (manifestadas oralmente o de otro modo) por una persona que dañen la reputación, el respeto o la confianza de otra persona, o que den lugar a opiniones o sentimientos hostiles o desagradables (0209)</p>
02081	Hostigamiento Actos que implican hostigamiento o la intención de hostigar a una persona ⁷⁵ .	<p>+ Inclusiones: Hostigamiento; distribución de material ofensivo; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 020811 a 020819</p> <p>- Exclusiones: Hostigamiento sexual (030122); exigir un curso de acción determinado mediante el uso de la fuerza, amenazas, intimidación, amenazas de revelar información comprometedora, o amenazas de difamación (0205); agresión y amenazas (0201); comunicación con la que se pretende dañar la reputación de una persona (0209); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0208</p>
020811	Hostigamiento en el trabajo Hostigamiento por un colega, supervisor u otro compañero de trabajo en un entorno laboral o relacionado con el empleo. - Hostigamiento, tal como se define en la nota 75.	<p>+ Inclusiones: Hostigamiento en el trabajo; <i>mobbing</i>; acoso laboral</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02081</p>

⁷⁵ El **hostigamiento** se refiere, como mínimo, al comportamiento indebido dirigido a una persona, o con intención de ofenderla, por otra persona que sabía razonablemente que el comportamiento era ofensivo. En este concepto se incluyen conductas censurables o inaceptables que denigran, menosprecian, humillan o avergüenzan a una persona. (Naciones Unidas. *Policy on Prevention of Harassment*. En Internet: <[http://www.un.org/womenwatch/osagi/UN_system_policies/\(FAO\)Policy_on_the_prevention_of_harassment.pdf](http://www.un.org/womenwatch/osagi/UN_system_policies/(FAO)Policy_on_the_prevention_of_harassment.pdf)>.)

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

020819	Otras formas de hostigamiento Hostigamiento por una persona en un entorno no laboral ni relacionado con el empleo. - Hostigamiento, tal como se define en la nota 75.	Inclusiones: Hostigamiento o acoso fuera del lugar de trabajo; llamadas telefónicas amenazantes que no equivalen a acoso; perturbación a un particular; actos que causan alarma o angustia Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 02081
02082	Acoso Comunicación no deseada, seguimiento o vigilancia de una persona.	Inclusiones: Acoso cibernético; acoso Exclusiones: Acoso de naturaleza sexual (030122); intromisión ilícita e injustificada en la intimidad de una persona (0211); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0208
02089	Otros actos dirigidos a inducir miedo o angustia emocional Miedo o angustia emocional debido a un comportamiento o acción que no estén descritos ni clasificados en las categorías 02081 a 02082.	Inclusiones: Violencia psicológica Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0208
0209	Difamación o insulto Observación, acción o comunicación intencionales (manifestadas oralmente o de otro modo) por una persona que dañen la reputación, el respeto o la confianza de otra persona, o que den lugar a opiniones o sentimientos hostiles o desagradables.	Inclusiones: Difamación; libelo; insulto; calumnia; injuria; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02091 a 02099 Exclusiones: Amenaza de difamación o insulto para exigir un curso de acción determinado (0205); comportamiento indebido sin la intención de causar daño a la reputación de una persona (0208)
02091	Difamación o insulto debido a las características de la víctima o a los atributos que se le imputan Difamación o insulto basados en las características de la víctima o los atributos que se le imputan ⁷⁶ . - Difamación o insulto, tal como se describen en 0209.	Inclusiones: Difamación; libelo; insulto; calumnia; injuria Exclusiones: Amenaza de difamación o insulto para imponer una exigencia determinada (0205); comportamiento indebido sin la intención de causar daño a la reputación de una persona (0208)

⁷⁶ Las **características y atributos** incluyen, como mínimo, sexo, género, orientación sexual, edad, idioma, origen étnico, discapacidad o raza.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02092	Difamación o insulto debido a las creencias o valores que se le imputan a la víctima Difamación o insulto basados en las creencias o valores que se le imputan a la víctima ⁷⁷ . - Difamación o insulto, tal como se describen en 0209.	<p>+ Inclusiones: Insulto o difamación basados en la religión o las opiniones políticas, sociales o económicas</p> <p>- Exclusiones: Los delitos entre cuyos factores de motivación se encuentran las creencias y valores de la víctima se identifican con la etiqueta de motivación; distinción, exclusión, restricción o preferencia ilícitas basadas en creencias o valores (0210); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0209</p>
02099	Otras formas de difamación o insulto Difamación o insulto no descritos ni clasificados en las categorías 02091 a 02092. - Difamación o insulto, tal como se describen en 0209.	<p>+ Inclusiones: Difamación, libelo, insulto, calumnia, injuria cuando no se registra el motivo de la difamación o el insulto; difamación o insulto al honor y la dignidad</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0209</p>
0210	Discriminación Distinción, exclusión, restricción, trato ilegal o preferencia basada en la raza, color, edad, género, idioma, religión, opinión, linaje u origen nacional o étnico que menoscabe o impida el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública ⁷⁸ .	<p>+ Inclusiones: Discriminación de personas, discriminación de grupos, discriminación sobre la base de las creencias, valores, atributos y características que se les imputan; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02101 a 02109</p> <p>- Exclusiones: Actos relacionados con la libertad o el control de la expresión (0803)</p>
02101	Discriminación de personas Discriminación y trato ilícito infligido a una persona. - Discriminación, tal como se define en 0210.	<p>+ Inclusiones: Discriminación en el empleo, discriminación en relación con el sueldo, discriminación de una persona en relación con la vivienda</p> <p>- Exclusiones: Discriminación de grupos (02102)</p>

⁷⁷ Las **creencias o valores** incluyen, como mínimo, las creencias religiosas, las opiniones políticas o las opiniones económicas y sociales.

⁷⁸ Naciones Unidas. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 1969. En Internet: <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>>.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

02102	Discriminación de grupos Discriminación y trato ilícito infligido a un grupo de personas como colectivo. - Discriminación, tal como se define en 0210.	Inclusiones: Discriminación en el empleo, discriminación en relación con el sueldo, discriminación de un grupo en relación con la vivienda; discriminación de determinados grupos basada en el género, sexo, edad, discapacidad, raza, orientación sexual, religión o las opiniones políticas, sociales o económicas Exclusiones: Exclusiones: Actos relacionados con la libertad o el control de la expresión de un grupo (0803); discriminación de personas (02101)
02109	Otras formas de discriminación Discriminación y trato ilícito no descritos ni clasificados en las categorías 02101 y 02102. - Discriminación, tal como se define en 0210.	Inclusiones: Incitación a practicar la discriminación de personas o grupos Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0210
0211	Transgresiones contra las personas Intromisión ilícita e injustificada en la intimidad u otros derechos de una persona ⁷⁹ .	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 02111 a 02119 Exclusiones: Injerencia en datos informáticos o sistemas informáticos que no constituya una intromisión en la intimidad de una persona (0903); seguimiento, vigilancia o comunicación no deseada de una persona por otra persona (02082); invasión de la intimidad sexual u otros actos de naturaleza sexual (03); violación de domicilio (0509)
02111	Invasión de la intimidad Invasión o intromisión en la intimidad. - Intimidad, tal como se define en la nota 79.	Inclusiones: Violación de la intimidad; violación del secreto de la correspondencia; interceptación telefónica; invasión de la soledad o los intereses privados; injerencia en archivos informáticos privados; injerencia en la correspondencia Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0211
02119	Otras transgresiones contra las personas Intromisión ilícita e injustificada en la intimidad u otros derechos de una persona no descrita ni clasificada en 02111. - Intimidad, tal como se define en la nota 79.	Inclusiones: Mutilación de cadáveres; tráfico de órganos humanos que no equivale a trata de personas con fines de extracción de órganos o tejidos; destrucción de sepulturas; utilización ilícita de cadáveres; profanación de tumbas Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0211

⁷⁹ La **intimidad** es, como mínimo, la autonomía individual de una persona o la condición de ser libre de ser observado o molestado por otros.

SECCIÓN 02

ACTOS QUE CAUSAN DAÑOS O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS

0219 Otros actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las personas

Actos que causan daño o realizados con la intención de causar daño a una persona, no descritos ni clasificados en las categorías 0201 a 0211.

+

Inclusiones: Maltrato mediante el abuso físico o la crueldad mental

-

Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0201 a 0211

SECCIÓN 03

ACTOS LESIVOS DE NATURALEZA SEXUAL

0301 Violencia sexual

Acto sexual no deseado, intento de conseguir un acto sexual, o contacto o comunicación con atención sexual no deseada, sin consentimiento válido o con consentimiento obtenido mediante intimidación, fuerza, fraude, coacción, amenazas, engaño, uso de drogas o alcohol, o mediante el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 03011 y 03012

Exclusiones: Actos de abuso de una situación de vulnerabilidad, poder o confianza, o uso de la fuerza o amenazas de uso de la fuerza, para sacar provecho material, social o político mediante la prostitución o los actos sexuales de una persona (0302); coacción (0205); delitos de prostitución, delitos de pornografía y otros actos contrarios a las normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público, como el incesto, que no equivale a violación y exhibicionismo (0802); agresiones y amenazas (0201); esclavitud y explotación que no equivalen a actos lesivos de naturaleza sexual (0203); trata de personas con fines de explotación sexual (02041); hostigamiento y acoso (0208)

03011 Violación

Penetración sexual sin consentimiento válido o con consentimiento obtenido mediante intimidación, fuerza, fraude, coacción, amenazas, engaño, uso de drogas o alcohol, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de beneficios⁸⁰.

Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 030111 a 030119

Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0301

030111 Violación con uso de la fuerza

Penetración sexual sin consentimiento válido de la persona y con uso de la fuerza.
- Penetración sexual, tal como se define en la nota 80.

Inclusiones: Penetración sexual con fuerza física

Exclusiones: Violación por presunción legal (030113); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03011

030112 Violación sin uso de la fuerza

Penetración sexual sin consentimiento válido de la persona y sin uso de la fuerza.
- Penetración sexual, tal como se define en la nota 80.

Inclusiones: Engaño para tener relaciones sexuales; violación facilitada por drogas; penetración sexual sin consentimiento y sin el uso de la fuerza física

Exclusiones: Violación por presunción legal (030113); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03011

⁸⁰ La penetración sexual se refiere, como mínimo, a la penetración de la vulva, el ano o la boca con cualquier parte del cuerpo u objeto.

SECCIÓN 03

ACTOS LESIVOS DE NATURALEZA SEXUAL

030113	<p>Violación por presunción legal</p> <p>Penetrar sexualmente a una persona menor de la edad mínima de consentimiento sexual, o una persona incapaz de dar su consentimiento por una razón jurídica, con o sin su consentimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Penetración sexual, tal como se define en la nota 80. 	+	<p>Inclusiones: Relaciones sexuales con una persona menor de la edad mínima de consentimiento sexual; relaciones sexuales con una persona incapaz de dar su consentimiento</p>
		-	<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03011</p>
030119	<p>Otras formas de violación</p> <p>Violación no descrita ni clasificada en las categorías 030111 a 030113.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violación, tal como se define en 03011. 	+	
			<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03011</p>
03012	<p>Agresión sexual</p> <p>Acto sexual no deseado, intento de conseguir un acto sexual, o contacto o comunicación con atención sexual no deseada que no equivalen a violación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violación, tal como se define en 03011. 	+	<p>Inclusiones: Agresión sexual facilitada por drogas; hostigamiento sexual; agresión sexual contra un cónyuge en contra de su voluntad; agresión sexual contra una persona indefensa; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 030121 a 030129</p>
			<p>Exclusiones: Violación (03011); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03011</p>
030121	<p>Agresión sexual física</p> <p>Agresión sexual con contacto físico con la persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agresión sexual, tal como se define en 03012. 	+	<p>Inclusiones: Agresión sexual facilitada por drogas; tocamientos o manoseos no deseados; agresión sexual mediante el abuso de poder</p>
			<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03012</p>
030122	<p>Agresión sexual no física</p> <p>Agresión sexual sin contacto físico con la persona</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agresión sexual, tal como se define en 03012. 	+	<p>Inclusiones: Hostigamiento sexual, amenaza de naturaleza sexual</p>
			<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03012</p>

SECCIÓN 03

ACTOS LESIVOS DE NATURALEZA SEXUAL

030129	<p>Otros actos de agresión sexual no clasificados en otra parte</p> <p>Agresión sexual que no esté descrita ni clasificada en las categorías 030121 y 030122.</p> <p>- Agresión sexual, tal como se define en 03012.</p>	+	<p>Inclusiones: Voyerismo⁸¹</p>
		-	<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03012</p>
03019	<p>Otros actos de violencia sexual</p>	+	
		-	<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0301</p>
0302	<p>Explotación sexual</p> <p>Actos de abuso de una situación de vulnerabilidad, poder o confianza, o uso de la fuerza o amenazas de uso de la fuerza, para sacar provecho económico, físico, social o político mediante la prostitución o los actos sexuales de una persona⁸².</p>	+	<p>Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 03021 a 03029</p>
		-	<p>Exclusiones: Violación (03011); violencia sexual (0301); delitos de prostitución, delitos de pornografía y otros actos contrarios a las normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público, como el incesto y el exhibicionismo (0802); abuso de funciones (07033); agresiones y amenazas (0201); esclavitud y explotación que no equivalen a actos lesivos de naturaleza sexual (0203); trata de personas con fines de explotación sexual (02041); hostigamiento y acoso (0207); delitos en razón de la condición de menor de edad (11021)</p>
03021	<p>Explotación sexual de adultos</p> <p>Explotación sexual de un adulto.</p> <p>- Explotación sexual, tal como se define en 0302.</p>	+	<p>Inclusiones: Captación, persuasión o adquisición de una persona para la prostitución; proxenetismo; mantenimiento, administración o financiación intencional de un prostíbulo; arrendamiento o alquiler intencional de un edificio u otro local con fines de prostitución ajena</p>
		-	<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0302</p>

⁸¹ Por **voyerismo** se entiende la obtención de gratificación sexual mediante la observación de personas que no saben que son observadas y que están parcial o totalmente desnudas o realizando actos sexuales.

⁸² La **prostitución** se refiere, como mínimo, a la obtención de dinero u otras formas de remuneración a cambio de actividades sexuales.

SECCIÓN 03

ACTOS LESIVOS DE NATURALEZA SEXUAL

03022	<p>Explotación sexual de menores</p> <p>Explotación sexual de un menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explotación sexual, tal como se define en 0302. - Menor, tal como se define en la legislación nacional. 		<p>Inclusiones: Posesión de pornografía infantil, creación de pornografía infantil, captación, persuasión, adquisición de un menor para la prostitución; proxenetismo; mantenimiento, administración o financiación intencional de un prostíbulo con fines de prostitución infantil; arrendamiento o alquiler intencional de un edificio u otro local con fines de prostitución infantil; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 030221 a 030229</p>
			<p>Exclusiones: Violación de un menor por presunción legal (030113); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0302</p>
030221	<p>Pornografía infantil</p> <p>Captar, preparar, entregar o controlar a un menor con el fin de crear pornografía infantil o con fines de posesión, divulgación, transmisión, exhibición o venta de pornografía infantil⁸³.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor, tal como se define en la legislación nacional. 		<p>Inclusiones: Posesión de pornografía infantil; distribución de pornografía infantil; creación de pornografía infantil; descarga de pornografía infantil, obtención de imágenes sexuales u otros tipos de materiales relacionados con el abuso de menores</p>
			<p>Exclusiones: Delitos de pornografía (08022); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03022</p>
030222	<p>Prostitución infantil</p> <p>Captación, persuasión o adquisición de un menor con fines de prostitución u obtención de los servicios sexuales de un menor prostituido⁸⁴.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prostitución, tal como se define en la nota 82. - Menor, tal como se define en la legislación nacional. 		<p>Inclusiones: Pago por los servicios sexuales de un menor, captación, persuasión o adquisición de un menor con fines de prostitución; proxenetismo, mantenimiento, administración o financiación intencional de un prostíbulo con fines de prostitución infantil; arrendamiento o alquiler intencional de un edificio u otro local con fines de prostitución infantil</p>
			<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03022</p>

⁸³ La **pornografía infantil** se refiere, como mínimo, a la representación visual de un menor que mantiene una conducta sexualmente explícita, una persona real que parezca ser menor de edad que participa en actos sexualmente explícitos, o imágenes realistas de un menor no existente que mantiene una conducta sexualmente explícita.

(Artículo 20 del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual.)

⁸⁴ Artículo 3) I b) del Protocolo facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 2000.

SECCIÓN 03

ACTOS LESIVOS DE NATURALEZA SEXUAL

030223	<p>Captación de menores con fines sexuales</p> <p>Entablar contacto con un menor, seguido de actos materiales que culminan en un encuentro con fines sexuales⁸⁵.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menor, tal como se define en la legislación nacional. 	+	<p>Inclusiones: Captación por Internet; entablar contacto con un menor por Internet y exponerlo gradualmente a materiales de contenido sexual explícito; entablar contacto personal con un menor con el fin de exponerlo gradualmente a materiales de contenido sexual explícito</p>
		-	<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0302</p>
030229	<p>Otras formas de explotación sexual de menores</p> <p>Explotación sexual de menores no descrita ni clasificada en las categorías 030221 a 030223.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explotación sexual, tal como se define en 0302. - Menor, tal como se define en la legislación nacional. 	+	<p>Inclusiones: Actos impúdicos con un menor; captación de un menor con artimañas; obligar a un menor a presenciar un acto sexual o a ver pornografía; utilización de niños en el turismo sexual⁸⁶</p>
		-	<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 03022</p>
03029	<p>Otros actos de explotación sexual</p> <p>Explotación sexual no descrita ni clasificada en las categorías 03021 y 03022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explotación sexual, tal como se define en 0302. 	+	
		-	<p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0302</p>
0309	<p>Otros actos lesivos de naturaleza sexual</p> <p>Actos lesivos de naturaleza sexual no descritos ni clasificados en las categorías 0301 y 0302.</p>	+	<p>Exclusiones: Violencia sexual (0301); explotación sexual (0302); coacción (0203); delitos de prostitución, delitos de pornografía y otros actos contrarios a las normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público, como el incesto y el exhibicionismo (0802); abuso de funciones (07033); agresiones y amenazas (0201); esclavitud y explotación que no equivalen a actos lesivos de naturaleza sexual (0203); trata de personas con fines de explotación sexual (02041); hostigamiento y acoso (0207); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0301 y 0302</p>

⁸⁵ Consejo de Europa, “Sexual violence against children – The European legislative framework and outline of Council of Europe conventions and European Union policy”, pág. 63. En Internet: <<http://www.coe.int/t/dg3/children/1in5/Source/PublicationSexualViolence/Ruelle.pdf>>.

⁸⁶ La **utilización de niños en el turismo sexual** es la explotación sexual comercial de menores por personas que viajan de un lugar a otro con ese fin. (UNICEF, Commercial Sexual Exploitation of Children (CSEC) and Child Sexual Abuse (CSA) in the Pacific: A Regional Report. Suva, Fiji, 2006. En Internet: http://www.unicef.org/eapro/Pacific_CSEC_report.pdf.)

SECCIÓN 04

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD QUE ENTRAÑAN VIOLENCIA O AMENAZA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS

0401 Robo

Sustracción u obtención ilícita de bienes mediante el uso de la fuerza o la amenaza de uso de la fuerza contra una persona con la intención de privar de esos bienes a una persona u organización de forma permanente o temporal.



Inclusiones: Hurto con violencia; bandolerismo; robo en banda armada; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 04011 a 04019



Exclusiones: Robo con entrada ilícita, hurto y otros actos solamente relacionados con la propiedad (05); agresiones y amenazas (0201); posesión de dinero o bienes robados; recepción, manipulación, enajenación, venta o tráfico de bienes robados; utilización de piezas robadas para producir otros bienes; ocultamiento de bienes robados (0704); daños a la propiedad (0504); secuestro (02022); exigir un curso de acción determinado mediante amenaza escrita o verbal (02051)

04011 Robo a personas

Robo de bienes personales mediante el contacto directo con la víctima⁸⁷.

- Robo, tal como se define en 0401.



Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 040111 a 040119



Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0401

040111 Robo a personas en lugares públicos

Robo de bienes personales en un lugar público⁸⁸.

- Robo, tal como se define en 0401.

- Bienes personales, tal como se definen en la nota 87.



Inclusiones: Robo callejero; asalto; arrebato de bolsos con uso de la fuerza



Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 04011

040112 Robo a personas en lugares privados

Robo de bienes personales en un lugar privado⁸⁹.

- Robo, tal como se define en 0401.

- Bienes personales, tal como se definen en la nota 87.



Inclusiones: Uso de la fuerza o amenazas de uso de la fuerza como parte de un robo con violación de domicilio



Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 04011

⁸⁷ Los **bienes personales** se refieren, como mínimo, a cualquier propiedad perteneciente a una persona aparte de los bienes raíces.

⁸⁸ Un **lugar público** se refiere, como mínimo, a un lugar abierto y accesible para todos.

⁸⁹ Un **lugar privado** se refiere, como mínimo, a un lugar utilizado exclusivamente con fines personales o para encuentros privados y donde el público no tiene libre acceso.

SECCIÓN 04

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD QUE ENTRAÑAN VIOLENCIA O AMENAZA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS

040119	Otras formas de robo a personas Robo a personas no descrito ni clasificado en las categorías 040111 y 040112. - Robo, tal como se define en 0401.	<p>+ Inclusiones: Robo a personas en distintos lugares</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 040111</p>
04012	Robo de objetos de valor o bienes en tránsito Robo de bienes en tránsito. - Robo, tal como se define en 0401.	<p>+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 040121 y 040122</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0401</p>
040121	Robo de automóviles o vehículos Robo de un vehículo en tránsito a la persona que opera el vehículo o de sus pasajeros. - Robo, tal como se define en 0401. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	<p>+ Inclusiones: Secuestro de vehículos; robo de bienes de un vehículo en tránsito; robo en taxis; robo de furgonetas de seguridad; robo en trenes</p> <p>- Exclusiones: Hurto de vehículos de motor o de sus piezas (05021); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 04012</p>
040129	Otras formas de robo de objetos de valor o bienes en tránsito Robo de objetos de valor o bienes en tránsito no descrito ni clasificado en 040121. - Robo, tal como se define en 0401.	<p>+ Inclusiones: Robo de cargamentos en la carretera</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 04012</p>
04013	Robo a establecimientos o instituciones Robo a establecimientos o instituciones. - Robo, tal como se define en 0401.	<p>+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 040131 y 040132</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0401</p>

SECCIÓN 04

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD QUE ENTRAÑAN VIOLENCIA O AMENAZA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS

040131	Robo a instituciones financieras Robo a instituciones financieras ⁹⁰ . - Robo, tal como se define en 0401.	+	Inclusiones: Robo en bancos; robo de cajeros automáticos
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 04013
040132	Robo a instituciones no financieras Robo a instituciones no financieras. - Institución financiera, tal como se define en la nota 90. - Robo, tal como se define en 0401.	+	Inclusiones: Robo en oficinas de correos; robo en gasolineras; robo en locales empresariales; robo en tiendas
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 04013
04014	Robo de ganado Robo de ganado a su cuidador ⁹¹ . - Robo, tal como se define en 0401.	+	Inclusiones: Robo de vacas, cabras, ovejas, gallinas u otros tipos de ganado; robo de ganado
		-	Exclusiones: Hurto de ganado (05025); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0401
04019	Otros actos de robo Actos de robo no descritos ni clasificados en las categorías 04011 a 04014. - Robo, tal como se define en 0401.	+	
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0401

⁹⁰ Una **institución financiera** es, como mínimo, un establecimiento público o privado que se dedica a la realización de transacciones financieras, por ejemplo, inversiones, préstamos y depósitos.

⁹¹ El **ganado** se refiere, como mínimo, a animales domesticados que se utilizan para la obtención de alimentos, fibras y trabajo, y comprende especies como las vacas, ovejas, gallinas, cerdos, caballos y otras. (Naciones Unidas. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Estadísticas ganaderas. En Internet: <[www.fao.org/.../eufao/.../SUA_FBS_Workshop_Background_LivestockStatics>.\)](http://www.fao.org/.../eufao/.../SUA_FBS_Workshop_Background_LivestockStatics>.))

SECCIÓN 04

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD QUE ENTRAÑAN VIOLENCIA O AMENAZA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS

0409 Otros actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas

Actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas no descritos ni clasificados en 0401.



Inclusiones: Expoliación/pillaje de un lugar no especificado; saqueo



Exclusiones: Daños a la propiedad (0504); robo con entrada ilícita, hurto y otros actos contra la propiedad (05); agresiones y amenazas (0201); posesión de dinero o bienes robados; recepción, manipulación, enajenación, venta o tráfico de bienes robados; utilización de piezas robadas para producir otros bienes; ocultamiento de bienes robados (0704); robo (0401); secuestro o toma de rehenes (02022); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0401

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

0501 Robo con entrada ilícita

Entrada no autorizada en una parte de un edificio o vivienda u otros locales con o sin el uso de la fuerza contra el edificio o vivienda, con la intención de cometer hurto o en el momento de cometerlo efectivamente.

- Hurto, tal como se define en 0502.



Inclusiones: Robo con fuerza en las cosas; entrada ilícita con la intención de cometer hurto; obtención de acceso mediante engaño con la intención de cometer hurto; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 05011 a 05019



Exclusiones: Sustracción u obtención ilícitas de bienes con la intención de privar de ellos a una persona u organización de forma permanente o temporal sin consentimiento y sin el uso de la fuerza, amenazas de uso de la fuerza o violencia, coacción o engaño (0502); posesión de dinero o bienes robados; recepción, manipulación, enajenación, venta o tráfico de bienes robados; utilización de piezas robadas para producir otros bienes; ocultamiento de bienes robados (0704); daños a la propiedad (0504); sustracción u obtención ilícitas de bienes directamente a una persona con la intención de privar de ellos a una persona u organización de forma permanente o temporal mediante el uso de la fuerza o la amenaza de uso de la fuerza (0401)

05011 Robo con entrada ilícita en locales comerciales

Robo con entrada ilícita en locales comerciales⁹².

- Robo con entrada ilícita, tal como se define en 0501.



Inclusiones: Robo con fuerza en las cosas en locales comerciales; robo mediante embestida con vehículo; entrada ilícita en un local con la intención de cometer hurto



Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0501

05012 Robo con entrada ilícita en domicilios particulares

Robo con entrada ilícita en domicilios particulares⁹³.

- Robo con entrada ilícita, tal como se define en 0501.



Inclusiones: Robo con fuerza en las cosas en domicilios particulares; entrada ilícita en domicilios particulares con la intención de cometer hurto; robo con fuerza en las cosas en cobertizos o garajes que pertenezca a domicilios particulares



Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0501

⁹² Los **locales comerciales** se refieren, como mínimo, a la estructura o la tierra donde se encuentra una empresa comercial o industrial e incluye edificios de oficinas, comercios, clubes, bancos, fábricas, estaciones de servicio, hoteles, centros comerciales, establecimientos de venta al por menor, explotaciones agrícolas, almacenes y otros terrenos o edificaciones.

⁹³ Los **domicilios particulares** se refieren, como mínimo, a los bienes raíces propios de una persona, o alquilados o arrendados por ella.

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

050121 Robo con entrada ilícita en residencias particulares permanentes <p>Robo con entrada ilícita en domicilios particulares donde las víctimas acostumbran vivir durante la mayor parte del año. - Robo con entrada ilícita, tal como se define en 0501.</p>	+ Inclusiones: Robo con entrada ilícita en una casa, apartamento u otro tipo de vivienda que sea el lugar de residencia habitual de la víctima - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0501
050122 Robo con entrada ilícita en residencias particulares no permanentes <p>Robo con entrada ilícita en domicilios particulares donde las víctimas solo viven temporalmente a lo largo del año. - Robo con entrada ilícita, tal como se define en 0501.</p>	+ Inclusiones: Robo con entrada ilícita en casas de verano, robo con entrada ilícita en viviendas secundarias, robo con entrada ilícita en habitaciones de hotel u otros locales alquilados temporalmente - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0501
05013 Robo con entrada ilícita en locales públicos <p>Robo con entrada ilícita en locales públicos⁹⁴. - Robo con entrada ilícita, tal como se define en 0501.</p>	+ Inclusiones: Robo con fuerza en las cosas en locales públicos; entrada ilícita en inmuebles públicos con la intención de cometer un delito - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0501
05019 Otros actos de robo con entrada ilícita <p>Actos de robo con entrada ilícita no descritos ni clasificados en las categorías 05011 a 05013. - Robo con entrada ilícita, tal como se define en 0501.</p>	+ Inclusiones: Robo con entrada ilícita en casas móviles; robo con entrada ilícita en locales que no se pueden identificar como locales públicos, privados o comerciales - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0501

⁹⁴ Los **locales públicos** se refieren, como mínimo, a inmuebles de propiedad del Gobierno u otros órganos públicos, o alquilados o arrendados por estos.

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

0502 Hurto Sustracción u obtención ilícitas de bienes con la intención de privar permanentemente de ellos a una persona u organización, sin consentimiento y sin el uso de la fuerza, amenazas de uso de la fuerza o violencia, coacción o engaño.	<p>Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 05021 a 05029</p> <p>Exclusiones: Posesión de dinero o bienes robados; recepción, manipulación, enajenación, venta o tráfico de bienes robados; utilización de piezas robadas para producir otros bienes; ocultamiento de bienes robados (0704); obtención de dinero u otros beneficios o evasión de responsabilidades por medios engañosos o conducta deshonesta (0701); robo (0401); daños a la propiedad (0504); hurto tras el acceso no autorizado a un local (0501); hurto de propiedad intelectual (0503); robo de identidad (07019)</p>
05021 Hurto de vehículos de motor o de sus piezas Hurto de un vehículo de motor o de piezas de vehículos de motor ⁹⁵ . - Hurto, tal como se define en 0502. - Vehículo de motor, tal como se define en la nota 95.	<p>Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 050211 a 050219</p> <p>Exclusiones: Robo de automóviles o vehículos (040121); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0502</p>
050211 Hurto de vehículos terrestres de motor Hurto de vehículos terrestres de motor. - Hurto, tal como se define en 0502. - Vehículo terrestre de motor, tal como se define en la nota 95.	<p>Inclusiones: Sustracción de automóviles, furgonetas o camiones; hurto de motocicleta</p> <p>Exclusiones: Utilización ilegal de un vehículo de motor (050212); hurto de piezas de vehículos de motor (050213); hurto de bienes personales de un vehículo de motor (050221); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05021</p>

⁹⁵ Por **vehículos de motor** se entienden todos los vehículos automotores, con inclusión de automóviles, motocicletas, embarcaciones y aeronaves.

Por **vehículo terrestre de motor** se entienden todos los vehículos terrestres de motor que transitan por las carreteras, incluidos los automóviles, motocicletas, autobuses, camiones y vehículos agrícolas o de construcción.

Las **piezas de vehículos** son todo elemento o repuesto específicamente concebido para un vehículo y que son esenciales para su funcionamiento, con inclusión de motores, transmisiones, neumáticos y ventanillas.

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

050212	Utilización ilegal de vehículos terrestres de motor	<p>Inclusiones: Robo temporal de un vehículo</p>
	<p>Sustracción u obtención ilícitas de un vehículo terrestre de motor con la intención de privar permanentemente de él a una persona u organización, sin consentimiento y sin el uso de la fuerza, amenazas de uso de la fuerza o violencia, coacción o engaño.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículo terrestre de motor, tal como se define en la nota 95. 	<p>Exclusiones: Sustracción u obtención ilícitas de un vehículo de motor con la intención de privar permanentemente de él a su propietario (050211); hurto de piezas de vehículos de motor (050213); hurto de embarcaciones, aeronaves y otros vehículos (050219); hurto de bienes personales de un vehículo de motor (050221); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05021</p>
050213	Hurto de piezas de vehículos terrestres de motor	<p>Inclusiones: Hurto de neumáticos, motores, transmisiones, ventanillas de automóviles, etc.</p>
	<p>Hurto de piezas de vehículos terrestres de motor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. - Piezas, tal como se definen en la nota 95. - Vehículo terrestre de motor, tal como se define en la nota 95. 	<p>Exclusiones: Trasvase de lubricantes o combustibles o hurto de bienes personales de un vehículo de motor (050221); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05021</p>
050219	Otras formas de hurto de vehículos de motor o de sus piezas	<p>Inclusiones: Hurto de embarcaciones o aeronaves; hurto de piezas de embarcaciones o aeronaves</p>
	<p>Hurto de vehículos de motor o de piezas de vehículos de motor no descrito ni clasificado en las categorías 050211 a 050213.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. - Vehículo de motor, tal como se define en la nota 95. 	<p>Exclusiones: Trasvase de lubricantes o combustibles o hurto de bienes personales de un vehículo de motor (050222); secuestro de vehículos y aeronaves (020223); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05021</p>
05022	Hurto de bienes personales	<p>Inclusiones: Hurto cometido tras entrar lícitamente en un lugar; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 050221 a 050229</p>
	<p>Hurto de bienes personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. - Bienes personales, tal como se definen en la nota 87. 	<p>Exclusiones: Hurto de vehículos terrestres de motor o de piezas de vehículos terrestres de motor (05021); hurto de bienes comerciales (05023); hurto de bienes públicos (05024); hurto de ganado (05025); hurto de mascotas (05025); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0502</p>
050221	Hurto de bienes personales a una persona	<p>Inclusiones: Carterismo; arrebato de bolsos que no equivale a robo</p>
	<p>Hurto de bienes que una persona lleva consigo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. - Bienes personales, tal como se definen en la nota 87. 	<p>Exclusiones: Robo de bicicleta (050229); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05022</p>

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

050222	<p>Hurto de bienes personales de un vehículo</p> <p>Hurto de bienes personales de un vehículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. - Vehículo, tal como se define en la nota 49. - Bienes personales, tal como se definen en la nota 87. 	+ -	<p>Inclusiones: Hurto de una cartera de un vehículo; hurto de un dispositivo electrónico de un vehículo; hurto de un dispositivo GPS; trasvase de gasolina o gasóleo</p> <p>Exclusiones: Hurto de piezas de vehículos terrestres de motor (050213); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05022</p>
050229	<p>Otras formas de hurto de bienes personales</p> <p>Hurto de bienes personales no descrito ni clasificado en las categorías 050221 y 050222.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. - Bienes personales, tal como se definen en la nota 87. 	+ -	<p>Inclusiones: Hurto sin entrar ilícitamente en una vivienda; hurto de bienes encontrados fuera de la vivienda; hurto de garajes o cobertizos sin puerta que los comunique con la vivienda; robo de bicicleta; hurto de mascotas</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05022</p>
05023	<p>Hurto de bienes comerciales</p> <p>Hurto de bienes muebles que no sean un vehículo de una empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por bienes muebles se entiende cualquier activo distinto a los bienes raíces. - Hurto, tal como se define en 0502. - Vehículo, tal como se define en la nota 49. 	+ -	<p>Inclusiones: Cenar y huir antes de pagar la cuenta; marcharse sin pagar; hurto por empleados; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 050231 a 050239</p> <p>Exclusiones: Robo con entrada ilícita en locales comerciales (05011); robo a establecimientos o instituciones (04013); hurto de bienes públicos (05024); hurto de propiedad privada (05022); hurto de ganado (05025); hurto de vehículos o de sus piezas (05021); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0502</p>
050231	<p>Hurto en tiendas</p> <p>Hurto de bienes comerciales de establecimientos de venta al por menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. 	+ -	<p>Inclusiones: Ratería en tiendas; hurto de mercancías de un establecimiento de venta</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05023</p>
050239	<p>Otras formas de hurto de bienes comerciales</p> <p>Hurto de bienes comerciales en locales que no sean locales de venta al por menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hurto, tal como se define en 0502. 	+ -	<p>Inclusiones: Hurto de suministros empresariales o útiles de oficina por un empleado; hurto de máquinas expendedoras; hurto en hoteles, restaurantes, cines, teatros, lugares de entretenimiento, oficinas y talleres</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05023</p>

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

05024 Hurto de bienes públicos Hurto de bienes muebles públicos que no sean vehículos ⁹⁶ . - Hurto, tal como se define en 0502. - Vehículo, tal como se define en la nota 49.	+ Inclusiones: Hurto de bienes públicos; hurto de equipos de parques públicos - Exclusiones: Hurto de energía eléctrica, agua u otros servicios públicos (05026); robo a establecimientos o instituciones (04013); hurto de vehículos o de sus piezas (05021); hurto de propiedad privada (05022); hurto de bienes comerciales (05023); hurto de ganado (05025); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0502
05025 Hurto de ganado Hurto de ganado. - Hurto, tal como se define en 0502. - Ganado, tal como se define en la nota 91.	+ Inclusiones: Hurto de vacas, gallinas, ovejas, peces, etc. - Exclusiones: Robo de ganado (04014); hurto de mascotas (050229); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0502
05026 Hurto de servicios Hurto de servicios. - Hurto, tal como se define en 0502.	+ Inclusiones: Hurto de energía eléctrica, agua u otros servicios públicos; hurto de señales de televisión o cable; evasión del pago del transporte público; impago de servicios - Exclusiones: Fraude (0701); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0502
05029 Otros actos de hurto Hurto de bienes no descrito ni clasificado en las categorías 05021 a 05026. - Hurto, tal como se define en 0502.	+ Inclusiones: Hurto de correspondencia; robo mediante conversión - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0502

⁹⁶ Por **bienes públicos** se entienden los bienes de propiedad del Gobierno que no sean bienes raíces.

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

0503 Delitos contra la propiedad intelectual

Copia, utilización o reproducción ilegal u otras violaciones del derecho de autor, patentes, marcas de fábrica o de comercio u otros tipos de propiedad intelectual⁹⁷.



Inclusiones: Hurto de propiedad intelectual; violaciones del derecho de autor; apropiación ilícita de derechos de autor; piratería de programas informáticos; espionaje industrial que no equivale a falsificación



Exclusiones: Creación, fabricación, traslado o posesión de productos falsificados de marca, o protegidos por patentes, licencias o de otro modo (07022); hurto (0502); posesión de dinero o bienes robados; recepción, manipulación, enajenación, venta o tráfico de bienes robados; utilización de piezas robadas para producir otros bienes; ocultamiento de bienes robados (0704); robo de identidad (07019); falsificación (0702); actos contra sistemas informáticos que no equivalen a piratería de programas informáticos (0903)

0504 Daños a la propiedad

Destrucción, daños o degradación intencional de bienes.



Inclusiones: Incendio premeditado; daños a la propiedad por explosión; vandalismo; pintadas; sabotaje que no equivale a un acto negligente o peligroso; inundación ilegal; sabotaje que no equivale a un acto negligente o peligroso; atropello con fuga que cause daños a la propiedad, daño intencional a un vehículo de motor; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 05041 a 05049



Exclusiones: Robo en inmuebles con fuerza en las cosas (0501); el daño a sistemas o datos informáticos se codifica como un acto contra sistemas informáticos (0903); matar o hacer daño a animales (10091); daño al medio ambiente (10)

⁹⁷ La **propiedad intelectual** se define, como mínimo, como invenciones; obras artísticas y literarias; y símbolos, imágenes y nombres utilizados en el comercio. (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *Definiciones básicas*. Ginebra (Suiza). En Internet: <http://www.wipo.int/about-ip/en/studies/publications/ip_definitions.htm>.)

Las **patentes** se definen como un derecho exclusivo concedido a una invención que es el producto o proceso que ofrece una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica para un problema. (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *Definiciones básicas*. Ginebra (Suiza). En Internet: <http://www.wipo.int/about-ip/en/studies/publications/ip_definitions.htm>.)

El **derecho de autor** se define como un término jurídico que engloba a los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas. (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *Definiciones básicas*. Ginebra (Suiza). En Internet: <http://www.wipo.int/about-ip/en/studies/publications/ip_definitions.htm>.)

Las **marcas de fábrica o de comercio** se definen como un signo distintivo que indica que determinados bienes han sido producidos o determinados servicios han sido prestados por una persona o empresa concretas. (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *Definiciones básicas*. Ginebra (Suiza). En Internet: <http://www.wipo.int/about-ip/en/studies/publications/ip_definitions.htm>.)

SECCIÓN 05

ACTOS CONTRA LA PROPIEDAD SOLAMENTE

05041	Daños a bienes públicos Destrucción, daños o degradación intencional de públicos. - Bienes o inmuebles públicos, tal como se definen en la nota 96.	+	Inclusiones: Destrucción de instalaciones gubernamentales; daños físicos a bienes o inmuebles públicos escolares
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0504
05042	Daños a bienes personales Destrucción, daños o degradación intencional de bienes personales.	+	Inclusiones: Destrucción de viviendas particulares; daños a bienes personales
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0504
05043	Daños a bienes comerciales Destrucción, daños o degradación intencional de bienes comerciales.	+	Inclusiones: Destrucción de bienes comerciales; daños a bienes comerciales
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 05042
05049	Otros daños a bienes Destrucción, daños o degradación intencional de bienes no descritos ni clasificados en las categorías 05041- 05043.	+	
0509	Otros actos contra la propiedad solamente Los actos contra la propiedad solamente que no estén descritos ni clasificados en las categorías 0501 a 0504.	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0504
		+	Inclusiones: Apropiación ilícita de bienes; ocupación ilegal de un inmueble; adquisición ilícita de viviendas o terrenos; violación de domicilio; entrada y ocupación forzada
		-	Exclusiones: Daños a la propiedad (0504); daño a sistemas informáticos (0903); daño al medio ambiente (10); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0501 a 0504

SECCIÓN 06

ACTOS RELACIONADOS CON DROGAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN U OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

0601 Actos ilícitos relacionados con drogas o precursores sujetos a fiscalización

Manipulación, posesión, adquisición, utilización, tráfico, cultivo o producción ilícitos de drogas o precursores sujetos a fiscalización para consumo personal y no personal⁹⁸.

+ **Inclusiones:** Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 06011 a 06019

- **Exclusiones:** Utilización de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas (02072); causar la muerte por conducir bajo la influencia de drogas o alcohol (010321)

06011 Posesión, adquisición, utilización, cultivo o producción ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal

Posesión, adquisición, utilización, cultivo o producción ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal.

- Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.

+ **Inclusiones:** Posesión de drogas; consumo de drogas; cultivo de drogas para consumo personal; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 060111 y 060112

- **Exclusiones:** Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06011

060111 Posesión, adquisición o uso ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal

Posesión, adquisición o uso ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal.

- Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.

+ **Inclusiones:** Posesión de drogas; consumo de drogas

- **Exclusiones:** Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06011

⁹⁸ Las **drogas sujetas a fiscalización** son estupefacientes y sustancias sicológicas clasificadas como tales con arreglo a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, y el Convenio sobre Sustancias Sicológicas de 1971.

Los **precursores** son sustancias utilizadas frecuentemente en la producción ilícita de estupefacientes y sustancias sicológicas, tal como se definen en la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicológicas de 1988.

SECCIÓN 06

ACTOS RELACIONADOS CON DROGAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN U OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

060112	<p>Cultivo o producción ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal</p> <p>Cultivo, producción, fabricación, extracción o preparación ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal.</p> <p>- Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.</p>	<p>+ Inclusiones: Cultivo de drogas para consumo personal</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06011</p>
06012	<p>Tráfico, cultivo o producción ilícitos de drogas o precursores sujetos a fiscalización no destinados al consumo personal</p> <p>Oferta, oferta para la venta, distribución, entrega, corretaje, envío, expedición en tránsito, transporte, importación o exportación, cultivo, producción, fabricación, extracción o preparación ilícitos de drogas o precursores sujetos a fiscalización, no en relación con el uso o posesión de drogas para consumo personal.</p> <p>- Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.</p> <p>- Precursores, tal como se definen en la nota 98.</p>	<p>+ Inclusiones: Cultivo de drogas no destinadas al consumo personal; producción de drogas; tráfico de drogas; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 060121 a 060129</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0601</p>
060121	<p>Tráfico ilícito de drogas sujetas a fiscalización no destinadas al consumo personal</p> <p>Oferta ilícita, oferta para la venta, distribución, entrega, corretaje, envío, expedición en tránsito, transporte, importación o exportación de drogas o precursores sujetos a fiscalización, no en relación con el uso o posesión de drogas para consumo personal.</p> <p>- Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.</p>	<p>+ Inclusiones: Venta de drogas, tráfico de drogas; reventa de drogas, venta al por menor de drogas a través de Internet; organización, supervisión o administración de una empresa de distribución de drogas; importación o exportación de drogas ilícitas; venta, oferta para la venta, distribución, comercialización o publicidad de drogas o precursores ilícitos; facilitación de una operación de narcotráfico</p> <p>- Exclusiones: Delitos de importación o exportación (08042); delitos aduaneros (08041); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06012</p>

SECCIÓN 06

ACTOS RELACIONADOS CON DROGAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN U OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

060122	Fabricación ilícita de drogas sujetas a fiscalización no destinadas al consumo personal Producción, fabricación, extracción o preparación ilícitas de drogas sujetas a fiscalización, no en relación con el uso o posesión de drogas para consumo personal. - Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Fabricación ilícita de drogas sujetas a fiscalización; cocción ilícita de drogas sujetas a fiscalización; fabricación ilícita de drogas en laboratorios clandestinos</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Cultivo o producción ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal (060112); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06012</p>
060123	Cultivo ilícito de drogas sujetas a fiscalización no destinadas al consumo personal Cultivo ilícito de drogas sujetas a fiscalización, no en relación con el uso o posesión de drogas para consumo personal. - Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Cultivo de drogas no destinadas al consumo personal</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Cultivo o producción ilícitos de drogas sujetas a fiscalización para consumo personal (060112); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06012</p>
060124	Desviación ilícita de precursores no destinados al consumo personal Fabricación, transporte o distribución ilícitos de precursores, no en relación con el uso o posesión de drogas para consumo personal. - Precursores, tal como se definen en la nota 98.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Desviación ilícita de precursores; tráfico de precursores</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06012</p>
060129	Otros actos ilícitos de tráfico, cultivo o producción de drogas o precursores sujetos a fiscalización no destinados al consumo personal Otros actos ilícitos de tráfico, cultivo o producción de drogas o precursores sujetos a fiscalización no destinados al consumo personal que no estén descritos ni clasificados en las categorías 060121 a 060124. - Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98. - Precursores, tal como se definen en la nota 98.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Tráfico de equipo para la fabricación, producción o cultivo ilícitos de drogas sujetas a fiscalización</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06012</p>

SECCIÓN 06

ACTOS RELACIONADOS CON DROGAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN U OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

06019 Otros actos ilícitos relacionados con drogas o precursores sujetos a fiscalización Manipulación, posesión o uso ilícitos de drogas o precursores sujetos a fiscalización para consumo personal y no personal que no estén descritos ni clasificados en las categorías 06011 y 06012. - Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98. - Precursores, tal como se definen en la nota 98.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Emisión, manipulación o venta de recetas médicas falsificadas o alteradas; actos ilícitos relacionados con accesorios para producir (o consumir) drogas; promoción del consumo de drogas sujetas a fiscalización; publicidad ilícita de sustancias sujetas a fiscalización</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Delitos de importación o exportación (08042); delitos aduaneros (08041); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0601</p>
0602 Actos ilícitos relacionados con bebidas alcohólicas, tabaco u otras sustancias sujetas a fiscalización Manipulación, posesión o uso ilícitos de productos alcohólicos, productos de tabaco u otras sustancias sujetas a fiscalización para consumo personal y no personal.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 06021 a 06029</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Utilización de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas (02072); infracciones relacionadas con el consumo o la venta de alcohol o tabaco a menores (11021); causar la muerte por conducir bajo la influencia de drogas o alcohol (010321); delitos de importación o exportación (08042); delitos aduaneros (08041)</p>
06021 Producción, manipulación, posesión o uso ilícitos de productos alcohólicos Manipulación, posesión, uso, producción, tráfico o distribución ilícitos de productos alcohólicos para consumo personal y no personal.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Elaboración ilegal de bebidas alcohólicas; destilación ilegal de bebidas alcohólicas; elaboración ilegal de bebidas alcohólicas; suministrar bebidas alcohólicas a una persona ebria; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 060211 a 060219</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0602</p>
060211 Posesión o uso ilícitos de productos alcohólicos Posesión o uso ilícitos de productos alcohólicos para consumo personal.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Posesión, uso o consumo ilegal de productos alcohólicos</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Infracciones relacionadas con el consumo o la venta de alcohol a menores (11021); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06021</p>

SECCIÓN 06

ACTOS RELACIONADOS CON DROGAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN U OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

060212	Producción, tráfico o distribución ilícitos de productos alcohólicos Producción, venta, distribución, entrega, corretaje, envío, expedición en tránsito, transporte, importación o exportación ilícitos de productos alcohólicos no destinados al consumo personal.	+	Inclusiones: Violación de las restricciones sobre la obtención de productos alcohólicos; violación de las restricciones sobre la distribución o venta de productos alcohólicos Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06021
060219	Otros actos ilícitos de producción, manipulación, posesión o uso de productos alcohólicos Manipulación, posesión, uso, producción, tráfico o distribución ilícitos de productos alcohólicos para consumo personal y no personal que no estén descritos ni clasificados en las categorías 060211 a 060219.	+	Inclusiones: Promoción o publicidad ilícitas de productos alcohólicos; promoción del consumo ilícito de bebidas alcohólicas Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06021
06022	Producción, manipulación, posesión o uso ilícitos de productos de tabaco Manipulación, posesión, uso, producción, tráfico o distribución ilícitos de productos de tabaco para consumo personal y no personal.	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 060221 a 060229 Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0602
060221	Posesión o uso ilícitos de productos de tabaco Posesión o uso ilícitos de productos de tabaco para consumo personal.	+	Inclusiones: Posesión, uso o consumo de productos de tabaco en lugares prohibidos; fumar en aeronaves Exclusiones: Violación de la edad mínima para fumar o masticar tabaco o venta de productos de tabaco a un menor (11021); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06022

SECCIÓN 06

ACTOS RELACIONADOS CON DROGAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN U OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

060222	Producción, tráfico o distribución ilícitos de productos de tabaco Producción, venta, distribución, entrega, corretaje, envío, expedición en tránsito, transporte, importación o exportación ilícitos de productos de tabaco no destinados al consumo personal.	+	Inclusiones: Infracción penal de las restricciones sobre la obtención de productos de tabaco; infracción penal de las restricciones sobre la distribución o venta de productos de tabaco
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06022
060229	Otros actos ilícitos de producción, manipulación, posesión o uso de productos de tabaco	+	Inclusiones: Promoción o publicidad ilícitas de productos de tabaco; promoción del consumo ilícito de productos de tabaco
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06022
06029	Otros actos ilícitos relacionados con bebidas alcohólicas, tabaco u otras sustancias sujetas a fiscalización Manipulación, posesión o uso ilícitos de productos alcohólicos, productos de tabaco u otras sustancias sujetas a fiscalización para consumo personal y no personal que no estén descritos ni clasificados en las categorías 060221 y 06022.	+	Inclusiones: Dopaje con sustancias sujetas a fiscalización; distribución o consumo ilegal de productos medicinales o de otro tipo utilizados para aumentar el rendimiento deportivo; incitación al dopaje; comercio de sustancias medicinales u otras sustancias sujetas a fiscalización
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 06021 y 06022
0609	Otros actos relacionados con drogas sujetas a fiscalización u otras sustancias psicoactivas Actos relacionados con drogas sujetas a fiscalización u otras sustancias psicoactivas no descritos ni clasificados en las categorías 0601 y 0602. - Drogas sujetas a fiscalización, tal como se definen en la nota 98.	+	
		-	Exclusiones: Utilización de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas (02072); infracciones relacionadas con el consumo o la venta de alcohol o tabaco a menores (11021); causar la muerte por conducir bajo la influencia de drogas o alcohol (010321); delitos de importación o exportación (8042); delitos aduaneros (08041); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0601 y 0602

SECCIÓN 07

ACTOS QUE CONLLEVAN FRAUDE, ENGAÑO O CORRUPCIÓN

0701 Fraude Obtención de dinero u otros beneficios, o evasión de responsabilidades por medios engañosos o conducta deshonesta.		+ Inclusiones: Fraude hipotecario, fraude financiero, curanderismo, suplantación, robo de identidad; posesión, creación o utilización de pesas falsas para medir; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 07011 a 07019 - Exclusiones: Obtención de dinero sin conducta deshonesta pero con la intención de no devolverlo al dueño (0502); insolvencia fraudulenta, utilización indebida de información privilegiada y otros actos contrarios a los reglamentos comerciales financieros (08042); fraude electoral (08079); enriquecimiento ilícito (07035)
07011 Fraude financiero Fraude relacionado con transacciones financieras para obtener provecho personal. Incluye el uso de productos financieros para el consumidor, como cuentas bancarias, tarjetas de crédito, cheques, tarjetas de tiendas o sistemas bancarios en línea. - Fraude, tal como se define en 0701.		+ Inclusiones: Fraude bancario; fraude de inversión; fraude con cheques o tarjetas de crédito; fraude con tarjetas de tiendas; fraude bancario en línea; emisión de cheques sin fondos; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 070111 y 070112 - Exclusiones: Transacciones financieras con el fin de encubrir, trasladar o disimular el producto del delito (07041); malversación o peculado (07032); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0701
070111 Fraude financiero contra el Estado Fraude financiero contra el Estado. - Fraude financiero, tal como se define en 07011.		+ Inclusiones: Fraude en las adquisiciones y fraude de contratistas; fraude basado en afirmaciones falsas que no equivale a fraude médico - Exclusiones: Fraude fiscal y fraude a la seguridad social (08041); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 07011
070112 Fraude financiero contra personas naturales o jurídicas Fraude financiero contra personas naturales o jurídicas ⁹⁹ . - Fraude financiero, tal como se define en 07011.		+ Inclusiones: Fraude hipotecario; fraude bursátil; fraude de inversión; fraude bancario - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 07011
07019 Otros actos de fraude Fraude no descrito ni clasificado en 07011. - Fraude, tal como se define en 0701.		+ Inclusiones: Posesión, creación o utilización de pesas falsas para medir; fraude médico o curanderismo que no equivalen a mala praxis ni negligencia médica; omisión fraudulenta relacionada con el suministro de bienes de consumo u obtención de bienes mediante fraude; contabilidad falsa; ocultación o destrucción de dinero; utilización fraudulenta de la red de telecomunicaciones; fraude relacionado con los seguros; ejercicio de un oficio o profesión sin licencia o sin estar registrado; robo de identidad; representación engañosa de la identidad o la situación profesional; suplantación; pretensión de matrimonio fraudulento; creación u operación de un plan piramidal; estafa

⁹⁹ Por **persona natural** se entiende un ser humano que la ley distingue de una persona jurídica.

Por **persona jurídica** se entiende una asociación, corporación, sociedad, empresa unipersonal, fideicomiso o persona que tenga la capacidad de celebrar acuerdos o contratos, asumir obligaciones y hacerse responsable de actividades ilegales.

SECCIÓN 07

ACTOS QUE CONLLEVAN FRAUDE, ENGAÑO O CORRUPCIÓN

		<ul style="list-style-type: none">- Exclusiones: Transacciones financieras con el fin de encubrir, trasladar o disimular el producto del delito (07041); malversación o peculado (07032); enriquecimiento ilícito (07035); fraude fiscal (08041); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0701
0702 Falsificación Creación, fabricación, venta, traslado o posesión de una imitación no autorizada de productos, o de un instrumento que sirva para crear una imitación no autorizada de productos.	<ul style="list-style-type: none">+ Inclusiones: Creación o alteración fraudulenta de bienes, documentos o dinero; creación, recepción, obtención o posesión fraudulenta de instrumentos, artículos, programas informáticos y otros medios de falsificación; importación, exportación, transporte, recepción u obtención de mercancías, monedas o documentos falsificados a sabiendas de que son falsificados; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 07021 a 07029- Exclusiones: Creación de identidad falsa o suplantación de una persona (07019); utilización de un visado falsificado (0805); posesión, creación o utilización de pesas falsas para medir (07019); copia, utilización o reproducción ilegal u otras violaciones del derecho de autor, patentes, marcas de fábrica o de comercio u otros tipos de propiedad intelectual (0503); contrabando de bienes (08044)	
07021 Falsificación de medios de pago Creación, fabricación, traslado, uso o posesión de medios de pago falsificados o de un instrumento que sirva para crear una imitación no autorizada, valiéndose o no de sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none">+ Inclusiones: Falsificación de monedas o billetes; falsificación de sellos o boletos; posesión de un artículo para la creación de medios de pago falsificados; falsificación de medios de pago distintos del efectivo; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 070211 a 070219- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0702	
070211 Falsificación de medios de pago en efectivo Creación, fabricación, traslado, uso o posesión de medios de pago en efectivo falsificados o de un instrumento que sirva para crear una imitación no autorizada, valiéndose o no de sistemas informáticos ¹⁰⁰ .	<ul style="list-style-type: none">+ Inclusiones: Creación o alteración fraudulenta de billetes y monedas; creación, recepción, obtención o posesión fraudulenta de instrumentos, artículos, programas informáticos y otros medios de falsificar o alterar billetes y monedas; importación, exportación, transporte, recepción u obtención de billetes y monedas falsificados a sabiendas de que son falsificados- Exclusiones: Falsificación de medios de pago distintos del efectivo (070219); fraude financiero (07011); actos relacionados con el producto del delito (0704); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 07021	

¹⁰⁰ Los **medios de pago en efectivo** se refieren a billetes y monedas de curso legal.

SECCIÓN 07

ACTOS QUE CONLLEVAN FRAUDE, ENGAÑO O CORRUPCIÓN

070212	<p>Falsificación de medios de pago distintos del efectivo</p> <p>Creación, fabricación, traslado, uso o posesión de medios de pago falsificados distintos del efectivo o de un instrumento que sirva para crear una imitación no autorizada, valiéndose o no de sistemas informáticos¹⁰¹.</p>	<p>+</p> <p>Inclusiones: Creación o alteración fraudulenta de formas de pago distintas del efectivo; creación, recepción, obtención o posesión fraudulenta de instrumentos, artículos, programas informáticos y otros medios de falsificar o alterar formas de pago distintas del efectivo; importación, exportación, transporte, recepción u obtención de medios de pago falsificados distintos del efectivo a sabiendas de que son falsificados</p> <p>-</p> <p>Exclusiones: Falsificación de medios de pago en efectivo (070211); fraude financiero (07011); actos relacionados con el producto del delito (0704); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 07021</p>
07022	<p>Delitos relacionados con productos falsificados</p> <p>Creación, fabricación, venta, traslado o posesión de productos falsificados de marca, o protegidos por patentes, licencias o de otro modo, o de un instrumento que sirva para crear una imitación no autorizada de un producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcas de fábrica o de comercio y patentes, tal como se definen en la nota 97. 	<p>+</p> <p>Inclusiones: Delitos relacionados con productos falsificados (con inclusión de bolsos, calzado, medicamentos y productos de venta con receta); posesión de un artículo para la creación de mercancías o instrumentos falsificados; falsificación de medicamentos; falsificación de productos farmacéuticos</p> <p>-</p> <p>Exclusiones: Adulteración de medicamentos (02071); contrabando de bienes (08044); delitos contra la propiedad intelectual (0503); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0702</p>
07023	<p>Actos de falsificación de documentos</p> <p>Creación, fabricación, venta, traslado o posesión de un documento falsificado o alterado, o de un instrumento que sirva para crear una imitación no autorizada de dicho documento valiéndose o no de sistemas informáticos.</p>	<p>+</p> <p>Inclusiones: Falsificación de documentos; falsificación de pasaportes; alteración o falsificación de visados; falsificación de firmas; creación, recepción, obtención o posesión fraudulenta de instrumentos, artículos, programas informáticos y otros medios de falsificar o alterar documentos; importación, exportación, transporte, recepción u obtención de documentos falsificados a sabiendas de que son falsificados</p> <p>-</p> <p>Exclusiones: Utilización de documentos de identidad alterados o falsificados (0701); utilización de visas o pasaportes alterados o falsificados para entrar ilegalmente en un Estado (0805); copia, utilización o reproducción ilegal u otras violaciones del derecho de autor, patentes, marcas de fábrica o de comercio u otros tipos de propiedad intelectual (0503); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0702</p>
07029	<p>Otros actos de falsificación</p> <p>Creación, fabricación, traslado, uso o posesión de productos falsos o de instrumentos para crear productos falsos que no estén descritos ni clasificados en las categorías 07021 a 07023.</p>	<p>+</p> <p>-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0702</p>

¹⁰¹ Los **medios de pago distintos del efectivo** son un método de pago que no consista en billetes ni monedas, como tarjetas de crédito, cheques, monedas virtuales y tarjetas de débito.

SECCIÓN 07

ACTOS QUE CONLLEVAN FRAUDE, ENGAÑO O CORRUPCIÓN

0703 Corrupción Actos ilícitos, tal como se definen en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de lucha contra la corrupción ¹⁰² .	Inclusiones: Soborno activo y pasivo de funcionarios públicos nacionales; soborno activo y pasivo de funcionarios públicos extranjeros y de funcionarios de organizaciones internacionales públicas; soborno activo y pasivo en el sector privado; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 07031 a 07039
	Exclusiones: Un curso de acción que una persona exige a otra mediante el uso de la fuerza, amenazas, intimidación, amenazas de revelar información comprometedora, o amenazas de difamación (0205)
07031 Soborno Promesa, ofrecimiento, concesión, solicitud o aceptación de un beneficio indebido hacia o desde un funcionario público o una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, directa o indirectamente, con el fin de que dicha persona actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales.	Inclusiones: Soborno de funcionarios públicos nacionales, soborno de funcionarios públicos extranjeros y de funcionarios de organizaciones internacionales públicas, soborno en el sector privado; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 070311 a 070312
	Exclusiones: Acto de pedir o persuadir a otra persona para que cometa soborno mediante el uso de la fuerza, amenazas, intimidación, amenazas de revelar información comprometedora, o amenazas de difamación (0205); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0703
070311 Soborno activo Promesa, ofrecimiento o concesión a un funcionario público o a una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, directa o indirectamente, de un beneficio indebido con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales ¹⁰² .	Inclusiones: Soborno activo de un funcionario público; soborno activo de funcionarios públicos extranjeros y de funcionarios de organizaciones internacionales públicas; soborno activo en el sector privado
	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 07031
070312 Soborno pasivo Solicitud o aceptación por un funcionario público o por una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, directa o indirectamente, de un beneficio indebido con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales ¹⁰² .	Inclusiones: Soborno pasivo de un funcionario público; soborno pasivo de funcionarios públicos extranjeros y de funcionarios de organizaciones internacionales públicas; soborno pasivo de un funcionario del sector privado
	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 07031

¹⁰² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Viena, 2004. En Internet: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf>.

SECCIÓN 07

ACTOS QUE CONLLEVAN FRAUDE, ENGAÑO O CORRUPCIÓN

07032	Malversación o peculado Malversación o peculado, apropiación indebida o desviación por un funcionario público o por una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, de bienes, fondos o títulos públicos o privados o cualquier otra cosa de valor que se hayan confiado al funcionario en virtud de su cargo ¹⁰³ .	+	Inclusiones: Malversación o peculado en el sector público; malversación o peculado en el sector privado; apropiación indebida; conversión deshonesta
		-	Exclusiones: Apropiación ilícita de dinero o bienes que no se han confiado al cuidado propio o violación de domicilio con el fin de apropiarse de bienes (05); fraude relacionado con transacciones financieras para obtener provecho personal (07011); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0703
07033	Abuso de funciones Realización u omisión de un acto, en violación de la ley, por parte de un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener un beneficio indebido para sí mismo o para otra persona o entidad ¹⁰² .	+	Inclusiones: Abuso de funciones; nepotismo; abuso de autoridad; abuso de un cargo público; abuso de cargos oficiales
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0703
07034	Tráfico de influencias Promesa, ofrecimiento o concesión a un funcionario público, o solicitud o aceptación por un funcionario público, directa o indirectamente, de un beneficio indebido con el fin de que el funcionario público o la persona abuse de su influencia real o supuesta para obtener un beneficio indebido ¹⁰² .	+	Inclusiones: Tráfico de influencias
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0703
07035	Enriquecimiento ilícito Obtención de un incremento significativo del patrimonio de un funcionario público o privado respecto de sus ingresos legítimos que no pueda ser razonablemente justificado por él ¹⁰² .	+	Inclusiones: Enriquecimiento ilícito
		-	Exclusiones: Fraude (0701); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0703

¹⁰³ La **malversación o peculado** se refiere, como mínimo, a la toma fraudulenta de dinero o bienes que se hayan confiado a una persona sin autorización para utilizarlos para sus propios fines. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Viena, 2004. En Internet: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf>.)

La **apropiación indebida** se refiere, como mínimo, a la utilización ilícita de dinero o bienes que se hayan confiado a una persona sin autorización para utilizarlos para sus propios fines. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Viena, 2004. En Internet: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf>.)

SECCIÓN 07

ACTOS QUE CONLLEVAN FRAUDE, ENGAÑO O CORRUPCIÓN

07039	Otros actos de corrupción Actos de corrupción no descritos ni clasificados en las categorías 07031 a 07035. - Corrupción, tal como se define en 0703.	+	Inclusiones: Conflicto de intereses; apropiación deshonesta
0704	Actos relacionados con el producto del delito Recepción, manipulación o procesamiento de dinero o bienes derivados u obtenidos directa o indirectamente de la comisión de un delito.	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0703
07041	Blanqueo de dinero La conversión o la transferencia de bienes, a sabiendas de que esos bienes son producto del delito, con el propósito de ocultar o disimular el origen ilícito de los bienes o ayudar a cualquier persona involucrada en la comisión del delito determinante a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos, así como la ocultación o disimulación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, la disposición, el movimiento o la propiedad de bienes o del legítimo derecho a estos ¹⁰⁴ .	+	Inclusiones: Posesión de dinero o bienes robados; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 07041 a 07049
07042	Tráfico ilícito de bienes culturales Venta, distribución, entrega, corretaje, envío, expedición en tránsito, transporte, importación, exportación o posesión ilegales de bienes culturales ¹⁰⁵ .	-	Exclusiones: El delito cometido para obtener los bienes o el dinero no se codifica en este nivel
		+	Inclusiones: Conversión o transferencia de bienes; ocultamiento o disimulación ilícitos de información relacionada con bienes; adquisición, posesión o uso ilícitos de activos procedentes del blanqueo; “autoblanqueo”; encubrimiento o retención continua del producto del delito
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0704

¹⁰⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, art. 6. Nueva York, 2004. En Internet: <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>>.)

¹⁰⁵ Los **bienes culturales** se refieren, como mínimo, a los objetos que, por razones religiosas o profanas, un Estado Parte haya sometido expresamente a controles de exportación por razón de su importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia. (UNESCO. Artículo 1 de la Convención de 1970 sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de la UNESCO. En Internet: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001333/133378mo.pdf>>.)

SECCIÓN 07

ACTOS QUE CONLLEVAN FRAUDE, ENGAÑO O CORRUPCIÓN

07049 Otros actos relacionados con el producto del delito Recepción, manipulación o procesamiento de dinero o bienes derivados u obtenidos directa o indirectamente de la comisión de un delito que no estén descritos ni clasificados en las categorías 07041 y 07042.	+	Inclusiones: Posesión de dinero o bienes robados; recepción, manipulación, enajenación, venta o tráfico de bienes robados, utilización de piezas robadas para producir otros bienes (reutilización de piezas de autos robados), ocultamiento de bienes robados
	-	Exclusiones: Adquisición ilícita de bienes (0502); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0704
0709 Otros actos que conllevan fraude, engaño o corrupción Otros actos que conllevan fraude, engaño o corrupción no descritos ni clasificados en las categorías 0701 a 0704.	+	
	-	Exclusiones: Adopción fraudulenta (020291); engaño para tener relaciones sexuales (030112); fraude fiscal y fraude a la seguridad social (08041); insolvencia fraudulenta (08042); fraude aduanero (08044); fraude de inmigración (0805); fraude electoral (08079); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0701 a 0704.

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

0801 Actos contrarios a las normas de conducta orientadas al mantenimiento del orden público

Actos contrarios a las normas de conducta orientadas al mantenimiento del orden público¹⁰⁶.

+

Inclusiones: Mendicidad; delitos relacionados con la basura; reuniones no autorizadas; gamberrismo; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08011 a 08019

-

Exclusiones: Normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público (0802)

08011 Delitos relacionados con la alteración violenta del orden público

Violencia ilícita organizada o espontánea que provoca graves trastornos, miedo o lesiones al público.

+

Inclusiones: Disturbio; alteración violenta del orden; riña; altercado público; gamberrismo; comportamiento violento en competiciones deportivas

-

Exclusiones: Actos que no sean contrarios a las normas de conducta orientadas al mantenimiento del orden público pero que implican el uso de la fuerza para causar lesiones o daños o la amenaza de causar lesiones o daños (0201); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0801

08012 Actos relacionados con las normas y preceptos sociales y religiosos orientados al mantenimiento del orden público

Actos contrarios a las normas y preceptos sociales y religiosos orientados al mantenimiento del orden público¹⁰⁷.

+

Inclusiones: Ebriedad en público; alteración del orden público; perturbación de la tranquilidad pública; lenguaje o comportamiento ofensivo; vagabundeo; mendicidad; delitos relacionados con la basura; desorden público; irrupción en asambleas religiosas; merodeo; querellas por ruidos molestos

-

Exclusiones: Utilización de un vehículo bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas (02072); expresión de creencias y normas sociales controladas (08032); contaminación del entorno natural con ruido o vibraciones (1001); servir bebidas alcohólicas a menores de edad (11021); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0801

08019 Otros actos contrarios a las normas de conducta orientadas al mantenimiento del orden público

Actos contrarios a las normas de conducta orientadas al mantenimiento del orden público no descritos ni clasificados en las categorías 08011 y 08012.

- Normas de conducta orientadas al mantenimiento del orden público, tal como se definen en la nota 106.

+

Inclusiones: Organización de una reunión no autorizada, participación en una reunión no autorizada, contratación de una persona para que participe en reuniones no autorizadas, posesión u ocupación de locales donde se celebren reuniones no autorizadas

-

Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0801

¹⁰⁶ Las **normas de conducta orientadas al mantenimiento del orden público** incluyen, como mínimo, las normas de conducta para mantener la decencia y la urbanidad en público.

¹⁰⁷ Las **normas y preceptos sociales y religiosos orientados al mantenimiento del orden público** incluyen, como mínimo, las normas concebidas para desalentar los comportamientos personales que sean ofensivos o provoquen trastornos, temor o lesiones al público.

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

0802 Actos contrarios a las normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público

Actos contrarios a las normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público¹⁰⁸.



Inclusiones: Delitos de pornografía y prostitución; formas ilícitas de contacto sexual; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08021 a 08029



Exclusiones: Todos los actos lesivos de naturaleza sexual (03); mutilación genital femenina (020111); trata de personas con fines de explotación sexual (02041)

08021 Delitos de prostitución

Actos contrarios a las normas de conducta sexual aceptadas orientadas al mantenimiento del orden público en lo que se refiere a la prostitución.

- Normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público, tal como se definen en la nota 108.
- Prostitución, tal como se define en la nota 82.



Inclusiones: Ofrecimiento de servicios sexuales a cambio de beneficios económicos o de otro tipo; obtención de servicios sexuales; turismo sexual que no equivale a utilización de niños en el turismo sexual



Exclusiones: Explotación de una persona para que se dedique a la prostitución o explotación de prostitutas (0302); prostitución infantil (030222); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0802

08022 Delitos de pornografía

Actos contrarios a las normas de conducta sexual aceptadas orientadas al mantenimiento del orden público en lo que se refiere a la pornografía¹⁰⁹.

- Normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público, tal como se definen en la nota 108.



Inclusiones: Captar, preparar, entregar o controlar a una persona con fines de pornografía ilícita; producción, creación, distribución, disseminación, transmisión, venta o posesión de pornografía ilícita; material obsceno



Exclusiones: Pornografía infantil (030221); captación o persuasión de una persona para que se dedique a la prostitución, o explotación de prostitutas (0302); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0802

08029 Otros actos contrarios a las normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público

Actos contrarios a las normas de conducta sexual aceptadas orientadas al mantenimiento del orden público no descritos ni clasificados en las



Inclusiones: Obscenidad pública; realización de un acto sexual en público; exhibicionismo; formas ilícitas de contacto sexual; incesto o delitos sexuales dentro de la familia que no equivalen a violación o agresión sexual; actos sexuales consensuales ilícitos entre personas del mismo sexo; bestialismo; necrofilia; bigamia; poligamia; adulterio; sodomía que no constituye un acto lesivo de naturaleza sexual; escritos, imágenes u objetos de contenido sexual indecente

¹⁰⁸ Las **normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público** incluyen, como mínimo, las normas de conducta sexual para reprimir el comportamiento sexual que pueda ser ofensivo para el público o que entrañen una forma prohibida de relaciones sexuales.

¹⁰⁹ La **pornografía** se refiere, como mínimo, a la representación visual de un adulto que mantiene una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de un adulto no existente que mantiene una conducta sexualmente explícita.

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

	categorías 08021 y 08022. - Normas de conducta sexual orientadas al mantenimiento del orden público, tal como se definen en la nota 108.	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0802
0803 Actos relacionados con la libertad de expresión o el control de la expresión	Actos encaminados a restringir la libertad de expresión o que constituyen infracciones de las restricciones impuestas a la expresión ¹¹⁰ .	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08031 a 08039
		-	
08031 Actos contra la libertad de expresión	Actos encaminados a restringir la libertad de expresión. - Libertad de expresión, tal como se define en la nota 110.	+	Inclusiones: Censura ilícita; restricciones ilícitas sobre la libertad de expresión; restricciones ilícitas sobre la libertad artística
		-	Exclusiones: Restricción de la expresión mediante el uso de la fuerza, amenazas, intimidación, amenazas de revelar información comprometedora, o amenazas de difamación (0205)
08032 Actos relacionados con expresiones de creencias y normas sociales controladas	Publicación, expresión, producción, posesión, distribución o exposición de opiniones o materiales prohibidos o controlados.	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 080321 a 080329
		-	Exclusiones: Producción, posesión, distribución o exhibición de pornografía infantil (030221); delitos de pornografía (08022)
080321 Violaciones de las normas sobre creencias u opiniones religiosas	Publicación, expresión, producción, posesión, distribución o exposición de opiniones o materiales prohibidos o controlados que violan las normas sobre creencias u opiniones religiosas.	+	Inclusiones: Blasfemia, apostasía, proselitismo
		-	Exclusiones: Discriminación (0210); difamación o insulto debido a las creencias o valores que se le atribuyen a la víctima (02092); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 08032
080322 Violaciones de las normas sobre intolerancia e		+	Inclusiones: Promoción del odio étnico, racial o religioso; incitación al odio racial; incitación al odio; exaltación de la violencia; correo insultante

¹¹⁰ La **libertad de expresión** incluye, como mínimo, el derecho de todo individuo de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. En Internet: <<http://www.un.org/en/documents/udhr/>>.)

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

	incitación al odio Expresiones ilícitas de intolerancia e incitación al odio.	-	Exclusiones: Expresiones ilícitas de intolerancia e incitación al odio por una persona que dañen la reputación, el respeto o la confianza de otra persona, o que den lugar a opiniones o sentimientos hostiles o desagradables (0209); discriminación (0210); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 08032
080329	Otros actos relacionados con expresiones de creencias y normas sociales controladas Actos tendientes al control de la expresión no descritos ni clasificados en las categorías 080321 y 080322. - Libertad de expresión, tal como se define en la nota 110.	+	Inclusiones: Propagación, promoción o divulgación de opiniones o materiales políticos controlados
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 08032
08039	Otros actos relacionados con la libertad de expresión o el control de la expresión Actos relacionados con la libertad de expresión o el control de la expresión no descritos ni clasificados en las categorías 08031 y 08032. - Libertad de expresión, tal como se define en la nota 110.	+	
		-	
0804	Actos contrarios a las disposiciones relativas a los ingresos públicos u otras disposiciones regulatorias Actos contra disposiciones relativas a los ingresos públicos y actos relacionados con comportamientos regulados o prohibidos por motivos morales o políticos.	+	Inclusiones: Evasión de impuestos; delitos de personas jurídicas; juego ilegal; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08041 a 08049
		-	Exclusiones: Lesiones corporales o posibilidad de infligir lesiones corporales debido al comportamiento negligente, irresponsable o descuidado de una persona (0206); lesiones corporales o posibilidad de infligir lesiones corporales provocadas por el comportamiento peligroso de una persona (0207); actos que conllevan fraude, engaño o corrupción (07); tráfico ilícito de bienes culturales (07042)
08041	Actos contrarios a las disposiciones relativas a los ingresos públicos Actos contrarios a las disposiciones aduaneras, de tributación y otras disposiciones relativas a los ingresos públicos.	+	Inclusiones: Delitos en materia de aranceles, tributación, derechos e ingresos
		-	Exclusiones: Fraude fiscal y fraude a la seguridad social y otros actos que conllevan fraude, engaño o corrupción (07); tráfico ilícito de migrantes (0805); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0804

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

08042	Actos contrarios a disposiciones comerciales o financieras Actos contrarios a disposiciones comerciales, industriales o financieras.	<p>+ Inclusiones: Delitos empresariales con inclusión de los relacionados con la competencia o la insolvencia; insolvencia fraudulenta; comercio, designaciones comerciales o delitos de importación o exportación; actos contrarios a reglamentos, restricciones o embargos comerciales; delitos relacionados con inversiones o acciones (que no equivalen a fraude); usura</p> <p>- Exclusiones: Delitos contra la propiedad intelectual (0503); actos que llevan fraude, engaño o corrupción (07); actos contra la salud y la seguridad (0902); actos contra el entorno natural (10); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0804</p>
08043	Actos contrarios a las disposiciones sobre apuestas Actos contrarios a las disposiciones sobre las apuestas y el juego.	<p>+ Inclusiones: Delitos relacionados con las apuestas y el juego</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0804</p>
08044	Contrabando de bienes Actos consistentes en fraude aduanero y traslado de bienes por una aduana fronteriza de cualquier manera clandestina ¹¹¹ .	<p>+ Inclusiones: Contrabando de bienes, tráfico ilícito de bienes de contrabando</p> <p>- Exclusiones: Delitos de importación o exportación (08042); falsificación de mercancías y productos (07022); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0804</p>
08045	Manipulación del mercado o utilización indebida de información privilegiada	<p>+ Inclusiones: Compraventa de productos financieros sobre la base de información confidencial (utilización de información privilegiada), divulgación indebida de información relacionada con el mercado, utilización indebida de información relacionada con el mercado, manipulación de operaciones de mercado, fijación de precios</p>

¹¹¹ Por **contrabando de bienes** se entienden los actos relacionados con el fraude aduanero y el traslado de bienes por una aduana fronteriza de cualquier manera clandestina. (Organización Mundial de Aduanas. Convenio Internacional sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de Delitos Aduaneros (Convenio de Nairobi de 1977), artículo 1 d). En Internet: <<http://www.wcoomd.org/en/about-us/legal-instruments/~media/574B25F13D9C4D4BA44AB4CD50A967C5.ashx>>.)

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

	Manipulación ilícita del mercado o utilización indebida de información privilegiada ¹¹² . - Manipulación del mercado, tal como se define en la nota 112. - Utilización indebida de información privilegiada, tal como se define en la nota 112.	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0804
08049	Otros actos contra la administración pública o contra disposiciones regulatorias Actos contra disposiciones relativas a los ingresos públicos y actos relacionados con comportamientos regulados o prohibidos por motivos morales o políticos que no estén descritos ni clasificados en las categorías 08041 a 08045.	+	Inclusiones: Uso indebido del patrimonio cultural; daño o destrucción de monumentos culturales; otros actos contra la administración pública
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0804
0805	Actos relacionados con la migración Actos ilícitos relacionados con la migración ¹¹³ .	+	Inclusiones: Tráfico ilícito de migrantes; entrada ilegal en un Estado; empleo o alojamiento ilegal de ciudadanos extranjeros; fraude de inmigración; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08051 a 08059
		-	Exclusiones: Trata de personas (0204); adopción ilegal (020291); creación, fabricación, venta, traslado o posesión de visas, pasaportes u otros documentos alterados o falsificados necesarios para entrar en un Estado (07023)
08051	Delitos de tráfico ilícito de migrantes	+	Inclusiones: Delitos de tráfico ilícito de migrantes; acogida de migrantes objeto de tráfico ilícito

¹¹² La **manipulación del mercado** se define como la realización de transacciones, la colocación de pedidos de compraventa de acciones o cualquier otro comportamiento que dé un indicio falso o engañoso en cuanto al suministro, la demanda o el precio de un instrumento financiero o de un contrato conexo de compraventa de mercancías al contado; o esté encaminado a asegurar el precio de uno o varios instrumentos financieros o de un contrato conexo de compraventa de mercancías al contado a un nivel anormal o artificial.

La **utilización indebida de información privilegiada** se define como la posesión de información confidencial y su utilización para adquirir o vender, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, los instrumentos financieros a los que se refiere esa información. (Unión Europea. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sanciones penales aplicables al abuso de mercado (Directiva sobre abuso de mercado). Estrasburgo, 16 de abril de 2014. En Internet: <<http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=PE%208%202014%20REV%201>>).

¹¹³ La **migración** es el traslado de una persona o un grupo de personas, a través de una frontera internacional o dentro de un Estado (Organización Internacional para las Migraciones. Términos importantes sobre la migración. En Internet: <<http://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>>.)

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

	Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material ^{114 115} .	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0805
08059 Otros actos ilícitos relacionados con la migración Actos ilícitos relacionados con la migración no descritos ni clasificados en 08051. - Migración, tal como se define en la nota 113.		+	Inclusiones: Entrada ilegal/cruce ilegal de fronteras; utilización de un documento falsificado para entrar en un Estado; empleo o alojamiento ilegal de ciudadanos extranjeros; organizar o facilitar la permanencia ilegal de ciudadanos extranjeros
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0805
0806 Actos contra el sistema de justicia Actos contrarios al funcionamiento del sistema de aplicación de la ley o el sistema de justicia ¹¹⁶ .		+	Inclusiones: Resistencia a la detención; violación de condiciones de la libertad bajo fianza; entorpecimiento de la justicia; perjurio; fuga; violación de orden judicial; incumplimiento de citación para formar parte de un jurado; desacato/insulto al tribunal; delito relacionado con la reglamentación penitenciaria; fingir la comisión de un delito/invención de pruebas; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08061 a 08069
		-	Exclusiones: Actos que causan la muerte (01); actos que equivalen a agresión o amenazas (0201)
08061 Obstrucción de la justicia Actos encaminados a obstruir, subvertir, falsear u obstaculizar procedimientos de justicia ¹¹⁷ .		+	Inclusiones: Entorpecimiento de la justicia; incomparcencia ante los tribunales o incumplimiento de citación para formar parte de un jurado; rendir testimonio falso/perjurio; destrucción, mutilación, invención o alteración de pruebas; impedir la comparecencia de un testigo, o amenazarlo o engañarlo, amenazar o intimidar a un magistrado o a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; fingir la comisión de un delito; omisión de denunciar un delito; facilitar información falsa; ayuda e incitación; intento de influir en un juicio imparcial

¹¹⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000. En Internet: <<http://www.uncjin.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>>.

¹¹⁵ Por **entrada ilegal** se entiende el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000. En Internet: <<http://www.uncjin.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>>.)

¹¹⁶ El **sistema de justicia** es el sistema de aplicación de la ley que está vinculado directamente con la detención, el enjuiciamiento, la defensa, la condena y el castigo de presuntos delincuentes o personas halladas culpables de delitos.

¹¹⁷ Los **procedimientos de justicia** se refieren, como mínimo, a los procedimientos que facilitan el sistema de justicia.

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0806
08062	Incumplimiento de órdenes judiciales Actos encaminados a obstruir, subvertir u obstaculizar la ejecución eficaz de órdenes judiciales ¹¹⁸ . - Sistema de justicia, tal como se define en la nota 116.	+	Inclusiones: Resistencia a la detención; violación de condiciones de la libertad bajo fianza; fuga; evasión de la detención domiciliaria; violación de orden judicial; violación de libertad condicional; violación de libertad vigilada; violación de órdenes de detención por violencia doméstica u otras órdenes de alejamiento; violación de sanciones impuestas por el tribunal; retorno ilegal del destierro o exilio; desacato; delitos relacionados con la supervisión después de haber cumplido una pena de privación de libertad
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0806
08063	Intención delictiva Comportamiento que indica la intención de una persona de cometer un delito mediante la asociación con delincuentes o la posesión de medios u otros materiales con ese fin.	+	Inclusiones: Intención delictiva; posesión ilícita de instrumentos utilizados en actos delictivos; posesión ilícita de medios de ocultamiento
		-	Exclusiones: Participación en las actividades de un grupo delictivo organizado (0905); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0806
08064	Conspiración Confabularse, asociarse o planificar con otras personas para cometer un delito.	+	Inclusiones: Conspiración/planificación para cometer un delito; preparación
		-	Exclusiones: Conspiración para cometer asesinato (0101); conspiración para conseguir un aborto ilegal (0105); conspiración contra el Estado (0904); la conspiración para cometer un delito concreto también se registra con la etiqueta de conspiración; aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0806
08069	Otros actos contra el sistema de justicia Actos contrarios al funcionamiento del sistema de aplicación de la ley o el sistema de justicia no descritos ni clasificados en las categorías 08061 a 08064.	+	Inclusiones: Insulto al tribunal; insulto a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; delito relacionado con la reglamentación penitenciaria; instigación a delinquir
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0806

¹¹⁸ Las órdenes judiciales se refieren, como mínimo, a las órdenes estipuladas por el sistema de justicia.

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

0807 Actos relacionados con las elecciones democráticas

Actos relacionados con las elecciones democráticas¹¹⁹.



Inclusiones: Compra de votos; fraude electoral; violación de las leyes de financiación de campañas electorales; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08071 a 08079



08071 Actos encaminados a influir indebidamente en los votantes en elecciones

Actos encaminados a influir indebidamente en los votantes en elecciones mediante beneficios económicos o de otro tipo, o con amenazas.



Inclusiones: Compra de votos; coacción del voto



Exclusiones: Exigir un curso de acción determinado no relacionado con las elecciones democráticas mediante intimidación, amenazas de daño físico o de violencia (0205); un comportamiento, contacto o declaración comunicada por una persona con la intención de causar daño a otra persona (08071); obtención de dinero u otros beneficios o evasión de responsabilidades por medios engañosos o conducta deshonesta no relacionada con las elecciones democráticas (0701)

08079 Otros actos relacionados con las elecciones democráticas

Actos relacionados con las elecciones democráticas no descritos ni clasificados en 08071.
- Elecciones democráticas, tal como se definen en la nota 119.



Inclusiones: Fraude electoral; violación de las leyes de financiación de campañas electorales; manipulación ilícita del proceso democrático durante períodos electorales



Exclusiones: Obtención de dinero u otros beneficios o evasión de responsabilidades por medios engañosos o conducta deshonesta no relacionada con las elecciones democráticas (0701)

0808 Actos contrarios al derecho laboral

Actos delictivos contrarios al derecho laboral¹²⁰.



Inclusiones: Delitos relacionados con el empleo o tipificados en el derecho laboral; delitos tipificados en el derecho industrial; delitos relacionados con el salario mínimo; trabajo infantil; traslado arbitrario del empleo y despido arbitrario; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 08081 y 08082



Exclusiones: Empleo ilegal de ciudadanos extranjeros (0805); negligencia (0206); mala praxis (02062); actos que ponen en peligro la salud y la seguridad (0902); discriminación en relación con el sueldo o el empleo (02010); trabajo forzoso (02032); trata de personas con fines de trabajo forzoso (02042)

¹¹⁹ Las **elecciones democráticas** son un proceso formal de adopción de decisiones en el que una población elige a determinadas personas para que ocupen cargos públicos.

¹²⁰ El **derecho laboral** es un conjunto de normas promulgadas con el fin de proteger a los trabajadores y la seguridad del entorno laboral o determinados aspectos de las relaciones entre empleador y empleado.

SECCIÓN 08

ACTOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, LA AUTORIDAD Y LAS DISPOSICIONES DEL ESTADO

08081	Violaciones del derecho laboral colectivo Actos delictivos contrarios al derecho laboral colectivo ¹²¹ .	<p>+ Inclusiones: Actos contra la negociación colectiva; delitos sindicales</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0808</p>
08082	Violaciones del derecho laboral individual Actos delictivos contrarios al derecho laboral individual ¹²² .	<p>+ Inclusiones: Delitos relacionados con salarios y contratos; traslado arbitrario del empleo y despido arbitrario</p> <p>- Exclusiones: Hostigamiento en el trabajo (02071); hostigamiento sexual (030122); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0808</p>
0809	Otros actos contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del Estado Actos contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del Estado no descritos ni clasificados en las categorías 0801 a 0808.	<p>+ Inclusiones: Disposiciones penales relacionadas con el derecho de familia, incluida la concesión, recepción o solicitud ilícitas de una dote (excluidos los delitos violentos en el seno de la familia y los delitos de desatención de niños o abandono); insulto al soberano, el Estado, la nación o los símbolos del Estado; no declarar un parto a las autoridades; encontrar a un niño y no declararlo a las autoridades; sustitución de un niño por otro</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0801 a 0808</p>

¹²¹ El **derecho laboral colectivo** comprende normas en materia de negociación colectiva y sobre las organizaciones colectivas y sus relaciones entre sí y respecto del empleador y el empleado. (Unión Europea. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. En Internet: <<http://www.eurofound.europa.eu/emire/SWEDEN/ANCHOR-KOLLEKTIVARBETSR-Auml-TT-SE.htm>>.)

¹²² El **derecho laboral individual** consiste en todo el acervo de normas vinculadas con la relación laboral individual existente entre el empleador y el empleado. (Unión Europea. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Derecho laboral individual. En Internet: <<http://www.eurofound.europa.eu/emire/BELGIUM/INDIVIDUALLABOURLAW-BE.htm>>.)

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

0901 Actos relacionados con armas, explosivos y otros materiales destructivos Posesión, uso, fabricación, importación, exportación, adquisición, venta, entrega o traslado o transferencia de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, otras armas o explosivos ¹²³ .	<p>+ Inclusiones: Tráfico de armas; posesión o porte ilegal de un arma; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 09011 a 09019</p> <p>- Exclusiones: El uso de armas, explosivos u otros materiales destructivos para cometer un delito se codifica según el delito concreto; la utilización de armas para cometer un delito puede identificarse con la desagregación adicional por hecho relacionado con las armas</p>
09011 Posesión o uso de armas y explosivos Posesión o uso ilícitos de armas de fuego fiscalizadas o prohibidas, sus piezas y componentes, municiones, otras armas o explosivos.	<p>+ Inclusiones: Posesión de armas de fuego prohibidas o no registradas, o de sus piezas y componentes o municiones, de otras armas, como gases o explosivos o materiales químicos, biológicos o radiactivos; obtención o uso ilícitos de armas o explosivos sin permiso; disparos ilegales de armas; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 090111 a 090119</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0901</p>
090111 Posesión o uso ilícitos de armas de fuego Posesión o uso ilícitos de armas de fuego reguladas o prohibidas, o de sus piezas y componentes o municiones.	<p>+ Inclusiones: Posesión y porte de armas cortas sin licencia; disparos ilegales de armas</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09011</p>
090112 Posesión o uso ilícitos de otras armas o explosivos Posesión o uso ilícitos de armas o explosivos fiscalizados o prohibidos.	<p>+ Inclusiones: Posesión de armas prohibidas o no registradas que no se consideren armas de fuego; obtención o uso ilícitos de explosivos sin permiso</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09011</p>

¹²³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Nueva York, 2001. En Internet: <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/A-RES%2055-255/55r255s.pdf>>.

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

090113 Posesión o uso ilícitos de materiales químicos, biológicos o radiactivos <small>Posesión o uso ilícitos de materiales químicos, biológicos, radiactivos o nucleares prohibidos o reglamentados¹²⁴.</small>	+ Inclusiones: Obtención o posesión de materiales prohibidos o no registrados - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09011
090119 Otros actos relacionados con posesión o uso de armas y explosivos <small>Actos relacionados con la posesión o uso de armas y explosivos no descritos ni clasificados en las categorías 090111 a 090113.</small>	+ Inclusiones: Falsificación, obliteración, supresión o alteración de marcas de armas de fuego; delitos relacionados con fuegos artificiales; almacenamiento ilícito de armas de fuego o explosivos; posesión de artículos que pongan en peligro la vida - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09011
09012 Tráfico de armas y explosivos <small>Tráfico de armas o explosivos¹²⁵.</small>	+ Inclusiones: Fabricación y tráfico de armas de fuego, piezas, componentes y municiones, armas o explosivos fiscalizados o prohibidos, materiales químicos, biológicos o radiactivos; venta sin la licencia correspondiente o a un comprador no autorizado; importación o exportación no autorizadas; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 090121 a 090129 - Exclusiones: Delitos de importación o exportación (08042); delitos aduaneros (08041); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0901
090121 Tráfico de armas de fuego <small>Tráfico de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. - Tráfico, tal como se define en la nota 125.</small>	+ Inclusiones: Fabricación y tráfico de armas de fuego, piezas, componentes y municiones; tráfico de armas de fuego - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09012
090122 Tráfico de otras armas o explosivos <small>Tráfico de armas o explosivos fiscalizados o prohibidos. - Tráfico, tal como se define en la nota 125.</small>	+ Inclusiones: Fabricación, producción o tráfico de armas o explosivos prohibidos - Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09012

¹²⁴ La posesión ilegal incluye actos conexos tipificados en los instrumentos jurídicos universales de lucha contra el terrorismo.

¹²⁵ El **tráfico** se refiere, como mínimo, a la fabricación, importación o exportación, adquisición, venta, entrega, producción, traslado o transferencia ilícitos de los bienes de que se trate.

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

090123	Tráfico de materiales químicos, biológicos o radiactivos Tráfico de materiales químicos, biológicos, radiactivos o nucleares regulados o prohibidos. - Tráfico, tal como se define en la nota 125.	+	Inclusiones: Fabricación, producción o tráfico de materiales químicos, biológicos o radiactivos
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09012
090129	Otros actos relacionados con el tráfico de armas y explosivos Tráfico de armas y explosivos no descrito ni clasificado en las categorías 090121 a 090123. - Tráfico, tal como se define en la nota 125.	+	
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09012
09019	Otros actos relacionados con armas y explosivos Actos relacionados con armas y explosivos no descritos ni clasificados en las categorías 090111 y 090112.	+	Inclusiones: Enseñanza colectiva ilegal del uso de armas
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0901
0902 Actos contra la salud y la seguridad Actos que tienen posibilidades de causar daño a la salud y la seguridad humanas ¹²⁶ . - Salud, tal como se define en la nota 73.		+	Inclusiones: Delitos contra la salud y la seguridad en el trabajo; delitos contra la seguridad del transporte público; delitos contra la salud pública; fabricación de productos que entrañen un riesgo para la salud y la seguridad; transmisión de enfermedades infecciosas; violación de cuarentenas; delitos relacionados con productos farmacéuticos ¹²⁷ ; delitos en materia de saneamiento que no equivalen a la adulteración de alimentos o la venta de alimentos o bebidas nocivos; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 09021 a 09029
		-	Exclusiones: Actos que ponen en peligro la salud o posibilidad de infligir lesiones corporales a una persona debido a los actos peligrosos de otra persona (02071); actos negligentes (0206); mala praxis (02062); posibilidades de causar daño a la salud humana relacionadas con el uso o la manipulación de sustancias psicoactivas sujetas a fiscalización (06); falsificación de medicamentos y de fármacos de venta con receta (07022)

¹²⁶ La **seguridad** se refiere, como mínimo, a la condición de estar protegido frente a daños o lesiones.

¹²⁷ Los **delitos relacionados con productos farmacéuticos** incluyen el hecho de almacenar, transportar y distribuir productos médicos sin cumplir los requisitos reglamentarios; el suministro o venta de productos farmacéuticos a personas que no tienen derecho a poseerlos; el suministro o venta de productos farmacéuticos a vendedores no autorizados; la fabricación, importación, exportación y venta de productos farmacéuticos que no cumplen las normas del país en materia de etiquetado y composición; la fabricación, importación, exportación y venta de productos farmacéuticos sin licencia.

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

09021	Actos contra la salud y la seguridad en el trabajo Actos con posibilidades de causar daño a la salud y la seguridad humanas en el trabajo. - Salud, tal como se define en la nota 73. - Seguridad, tal como se define en la nota 126.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Delitos contra la salud y la seguridad en el trabajo; delitos contra la seguridad del transporte público; delitos relacionados con productos farmacéuticos</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Adulteración de alimentos, venta de alimentos o bebidas nocivos, y otros actos que ponen en peligro la salud (02071); falsificación de medicamentos y de fármacos de venta con receta (07022); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0902</p>
09029	Otros actos contra la salud y la seguridad Actos con posibilidades de causar daño a la salud y la seguridad humanas fuera del trabajo. - Salud, tal como se define en la nota 73. - Seguridad, tal como se define en la nota 126.	<p style="text-align: center;">+</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0902</p>
0903	Actos contra sistemas informáticos Acceso, interceptación, injerencia o uso indebido sin autorización de datos o sistemas informáticos ¹²⁸ .	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 09031 a 09039</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Posesión, distribución o creación de pornografía infantil con sistemas informáticos (030221); robo o piratería de programas informáticos (0503); posesión, distribución o creación de pornografía con sistemas informáticos (08022); fraude y robo con sistemas informáticos (0701) o (0502)</p>

¹²⁸ Los **datos informáticos** se refieren, como mínimo, a cualquier representación de hechos, información o conceptos, en un formato de lectura mecánica, que se preste a su procesamiento por un sistema computacional o informático. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Estudio Exhaustivo del Problema del Delito Cibernético. 2013. En Internet: <http://www.unodc.org/documents/organized-crime/UNODC_CCPCJ_EG.4_2013/CYBERCRIME_STUDY_210213.pdf>.)

Un **sistema computacional o informático** es, como mínimo, un dispositivo o un grupo de dispositivos interconectados que, mediante un programa computacional o informático, realiza el procesamiento automático de funciones relacionadas con datos informáticos, información, soporte lógico, aritmética o almacenamiento, incluidos los datos informáticos o la información almacenados, procesados, recuperados, o transmitidos por el sistema computacional o informático, con inclusión de cualquier servicio o equipamiento de comunicaciones y de Internet. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Estudio Exhaustivo del Problema del Delito Cibernético. 2013. En Internet: <http://www.unodc.org/documents/organized-crime/UNODC_CCPCJ_EG.4_2013/CYBERCRIME_STUDY_210213.pdf>.)

Un **programa computacional o informático** se refiere, como mínimo, a instrucciones en un formato de lectura mecánica que permitan a un sistema computacional o informático procesar datos informáticos e información, y realizar una función u operación y que puedan ser ejecutadas por un sistema computacional o informático. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Estudio Exhaustivo del Problema del Delito Cibernético. 2013. En Internet: <http://www.unodc.org/documents/organized-crime/UNODC_CCPCJ_EG.4_2013/CYBERCRIME_STUDY_210213.pdf>.)

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

09031	Acceso ilícito a sistemas informáticos Actos ilícitos relacionados con la entrada a una parte o a la totalidad de un sistema informático sin autorización ni justificación ¹²⁹ . - Sistemas informáticos, tal como se definen en la nota 128.	Inclusiones: Acceso a sistemas informáticos sin derecho; piratería informática Exclusiones: Acceso ilícito a archivos informáticos privados equivalente a la intromisión en la intimidad de una persona (02011); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0903
09032	Injerencia ilícita en sistemas o datos informáticos Actos ilícitos que obstaculizan el funcionamiento de sistemas informáticos, así como actos encaminados a dañar, borrar, deteriorar, alterar o suprimir datos informáticos sin autorización ni justificación ¹³⁰ . - Sistemas informáticos, tal como se definen en la nota 128. - Datos informáticos, tal como se definen en la nota 128.	Inclusiones: Mutilación, eliminación, alteración o supresión de datos informáticos; obstaculización del funcionamiento de sistemas informáticos; ataque de denegación de servicio, eliminación de archivos de sistemas informáticos sin autorización; daños a sistemas informáticos; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 090321 a 090322 Exclusiones: Daño a bienes que no sean datos informáticos (0504); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0903
090321	Injerencia ilícita en sistemas informáticos Actos ilícitos que obstaculizan el funcionamiento de sistemas informáticos. - Sistemas informáticos, tal como se definen en la nota 128.	Inclusiones: Obstaculización del funcionamiento de sistemas informáticos; ataque de denegación de servicio; daños a sistemas informáticos Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09032
090322	Injerencia ilícita en datos informáticos Actos encaminados a dañar, borrar, deteriorar, alterar o suprimir datos informáticos sin autorización ni justificación. - Datos informáticos, tal como se definen en la nota 128.	Inclusiones: Actos encaminados a dañar, borrar, deteriorar, alterar o suprimir datos informáticos o archivos de sistemas informáticos sin autorización ni justificación Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 09032

¹²⁹ El **acceso** se refiere, como mínimo, a la posibilidad de utilizar, entrar, ver, mostrar, impartir instrucciones o comunicarse; de almacenar o recuperar datos; de copiar, trasladar, añadir, cambiar o suprimir datos; o utilizar, configurar o reconfigurar cualquier recurso de un sistema informático o sus accesorios. (Unión Internacional de Telecomunicaciones. *Toolkit for Cybercrime Legislation*. Ginebra (Suiza), 2010. En Internet: <<http://www.cyberdialogue.ca/wp-content/uploads/2011/03/ITU-Toolkit-for-Cybercrime-Legislation.pdf>>.)

¹³⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Estudio Exhaustivo del Problema del Delito Cibernético. 2013. En Internet: <http://www.unodc.org/documents/organized-crime/UNODC_CCPCJ_EG.4_2013/CYBERCRIME_STUDY_210213.pdf>.

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

09033	Interceptación o acceso ilícitos a datos informáticos Actos ilícitos relacionados con la obtención de acceso a datos informáticos sin autorización ni justificación, incluida la obtención de datos durante un proceso de transmisión que no debería ser público, así como la obtención de datos informáticos (por ejemplo, mediante la copia de datos) sin autorización ¹³⁰ . - Acceso, tal como se define en la nota 129. - Datos informáticos, tal como se definen en la nota 128.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Interceptación de datos informáticos sin derecho; grabación de transmisiones sin derecho en una red inalámbrica, copia de archivos informáticos sin autorización</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Acceso ilícito a archivos informáticos privados equivalente a la intromisión en la intimidad de una persona (02011); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0903</p>
09039	Otros actos contra sistemas informáticos Actos contra sistemas informáticos no descritos ni clasificados en las categorías 09031 a 09033. - Sistemas informáticos, tal como se definen en la nota 128.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Producción, venta, obtención, importación, distribución o posesión de instrumentos destinados a un uso informático indebido</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0903</p>
0904	Actos contra la seguridad del Estado Actos dirigidos contra la integridad del Estado ¹³¹ .	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Traición; espionaje; revelación de secretos oficiales; delitos contra la seguridad o las operaciones del gobierno; delitos relacionados con el servicio militar que no equivalen a crímenes de guerra; conspiración contra el Estado; sabotaje; librarse una guerra o intentar librarse una guerra contra el gobierno que no equivalen al crimen internacional de agresión; usurpación; actos contra el rey o la familia real; sedición</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Promesa, ofrecimiento, concesión, solicitud o aceptación de un beneficio indebido para que una persona siga o se abstenga de seguir un curso de acción determinado (0703); disturbios y alteraciones violentas del orden (08011); delitos militares que no estén relacionados con el servicio militar</p>

¹³¹ La **integridad** se refiere, como mínimo, a la aplicación de valores, principios y normas en las operaciones cotidianas del Estado y sus organizaciones del sector público. (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Public Sector Integrity Reviews. En Internet: <<http://www.oecd.org/gov/ethics/publicsectorintegrityreviews.htm>>.)

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

0905 Actos relacionados con grupos delictivos organizados

Participación en las actividades de un grupo delictivo organizado¹³².

+

Inclusiones: Participación en un grupo delictivo organizado; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 09051 a 09059

-

Exclusiones: Los delitos cometidos mediante la participación de la delincuencia organizada se clasifican según el delito particular; los delitos cometidos por grupos delictivos organizados pueden identificarse mediante la desagregación por contexto organizacional

09051 Participación en un grupo delictivo organizado

Participación en las actividades de un grupo delictivo organizado.
- Grupo delictivo organizado, tal como se define en la nota 132.

+

Inclusiones: Participación en un grupo delictivo organizado

-

Exclusiones: Los delitos cometidos mediante la participación de un grupo delictivo organizado se clasifican según el delito particular; el vínculo con un grupo delictivo organizado se identifica mediante la desagregación por “contexto situacional”; aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0905

09059 Otros actos relacionados con grupos delictivos organizados

Actos relacionados con grupos delictivos organizados no descritos ni clasificados en la categoría 09051.

+

-

Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0905

¹³² Un **grupo delictivo organizado** es un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves u otros delitos con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York, 2004. En Internet: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC_Convention/TOCebook-e.pdf>.)

Un **grupo estructurado** es un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York, 2004. En Internet: https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC_Convention/TOCebook-s.pdf.)

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

0906 Terrorismo Participación en las actividades de un grupo terrorista u otros actos individuales o colectivos relacionados con delitos de terrorismo ¹³³ . - Delito de terrorismo, tal como se define en la nota 133.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Participación o pertenencia a un grupo terrorista; reclutamiento o adiestramiento con fines terroristas; financiación del terrorismo; incitación al terrorismo; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 09061 a 09069</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Muerte como resultado de actividades terroristas (0101); un delito de terrorismo se clasifica según el delito particular; el vínculo con el terrorismo o con un grupo terrorista puede identificarse mediante la desagregación por contexto situacional</p>
09061 Participación en un grupo terrorista Participación en las actividades de un grupo con el fin de cometer uno o más delitos de terrorismo. Delito de terrorismo, tal como se define en la nota 133.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Participación o militancia en un grupo terrorista</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0906</p>
09062 Financiación del terrorismo Financiación de actos terroristas, de terroristas individuales u organizaciones terroristas ¹³⁴ . - Financiación, tal como se define en la nota 134.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Financiación del terrorismo; financiación de grupos terroristas</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0906</p>
09069 Otros actos relacionados con las actividades de un grupo terrorista Actos relacionados con las actividades de un grupo terrorista no descritos ni clasificados en las categorías 09061 y 09062. Delito de terrorismo, tal como se define en la nota 133.	<p style="text-align: center;">+</p> <p>Inclusiones: Reclutamiento o adiestramiento con fines terroristas; incitación al terrorismo</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0906</p>

¹³³ Un **delito de terrorismo** se refiere a todo acto establecido de conformidad con los instrumentos jurídicos universales de lucha contra el terrorismo, o cometido con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves a civiles o a toda otra persona que no participe activamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a la población u obligar al gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar algún tipo de acto. (Asamblea General de las Naciones Unidas. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. 1999. E/RES/54/109, artículo 2 1b.)

¹³⁴ La **financiación** se refiere a proveer o recolectar fondos con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados, en todo o en parte, para cometer actos terroristas. (Asamblea General de las Naciones Unidas. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. 1999. E/RES/54/109, artículo 2 1b.)

SECCIÓN 09

ACTOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO

0907 Infracciones de tráfico no lesivas

Actos delictivos cometidos por una persona, tipificados en el código y las reglas del tránsito, que no provocan lesiones o muerte.

+

Inclusiones: Delitos relacionados con la matriculación, la conducción, el registro o las inspecciones técnicas de vehículos; exceso de velocidad; violación de normas de seguridad, reglamentos en materia de registro de vehículos, normas relacionadas con el permiso de conducir

-

Exclusiones: Lesiones corporales o posibilidad de infiligrar lesiones corporales a una persona debido al comportamiento negligente, irresponsable o descuidado de otra persona mientras se tiene el control de un vehículo (02063); utilización de un vehículo bajo los efectos de sustancias psicoactivas (02072); atropello con fuga que cause daños a la propiedad (0504); atropello con fuga que cause lesiones corporales (02063)

0908 Otros actos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado

Actos que puedan poner en peligro la seguridad pública y la seguridad del Estado no descritos ni clasificados en las categorías 0901 a 0907.

+

Inclusiones: Formación de milicias; contratación de mercenarios; ocultación de cadáveres

-

Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 0901 a 0907

SECCIÓN 10

ACTOS CONTRA EL ENTORNO NATURAL

1001 Actos que causan contaminación o degradación del medio ambiente Actos que provocan la contaminación del entorno natural ¹³⁵ .	<p>+ Inclusiones: Contaminación del aire, el agua y el suelo; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 10011 a 10019</p> <p>- Exclusiones: Contaminación o degradación mediante el traslado o vertimiento ilícitos de desechos (1002); delitos relacionados con la basura (0801); destrucción, daños o degradación intencional de propiedad pública o privada (0504)</p>
10011 Actos que causan la contaminación o degradación del aire Actos que provocan la contaminación o la degradación del aire ¹³⁶ .	<p>+ Inclusiones: Contaminación del aire</p> <p>- Exclusiones: Contaminación del aire causada por la minería ilegal, la tala ilegal u otros actos que provocan el agotamiento o la degradación de los recursos naturales (1004); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1001</p>
10012 Actos que causan la contaminación o degradación del agua Actos que provocan la contaminación o la degradación del agua ¹³⁷ .	<p>+ Inclusiones: Contaminación del agua</p> <p>- Exclusiones: Contaminación del agua causada por la minería ilegal, la tala ilegal u otros actos que provocan el agotamiento o la degradación de los recursos naturales (1004); contaminación o degradación del agua mediante el traslado o vertimiento ilícitos de desechos (1002); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1001</p>
10013 Actos que causan la contaminación o degradación del suelo Actos que provocan la contaminación o la degradación del suelo ¹³⁸ .	<p>+ Inclusiones: Contaminación del suelo</p> <p>- Exclusiones: Contaminación del suelo causada por la minería ilegal, la tala ilegal u otros actos que provocan el agotamiento o la degradación de los recursos naturales (1004); contaminación o degradación del suelo mediante el traslado o vertimiento ilícitos de desechos (1002); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1001</p>

¹³⁵ El **entorno natural** se refiere, como mínimo, al entorno en el que tiene lugar la interacción de todas las especies vivas.

¹³⁶ Por **contaminación del aire** se entiende la contaminación directa o indirecta del medio interno o externo con cualquier agente químico, físico o biológico que modifique las características naturales de la atmósfera. (Organización Mundial de la Salud. Contaminación del aire. En Internet: <http://www.who.int/topics/air_pollution/es>.)

¹³⁷ Por **contaminación del agua** se entiende la introducción directa o indirecta de sustancias o energía en una masa de agua, servicio de acueducto o entorno marino (incluidos los estuarios), que produzca daños a los recursos vivos, peligros para la salud humana, obstaculización de las actividades marítimas, incluida la pesca, deterioro de la calidad del agua del mar y menoscabo de los lugares de esparcimiento. (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Contaminación marina. En Internet: <<http://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=1596>>.)

¹³⁸ La **contaminación del suelo** se refiere, como mínimo, a la contaminación directa o indirecta del suelo con cualquier agente químico, físico o biológico que modifique sus características naturales.

SECCIÓN 10

ACTOS CONTRA EL ENTORNO NATURAL

10019	Otros actos que causan contaminación o degradación del medio ambiente Actos que provocan la contaminación del entorno natural no descritos ni clasificados en las categorías 10011 a 10013. - Entorno natural, tal como se define en la nota 135.	+	Inclusiones: Contaminación con ruido, vibraciones, calor, luz o radiaciones; delitos relacionados con sustancias nucleares y químicas peligrosas
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1001
		+	Inclusiones: Tráfico ilícito de desechos; traslado ilícito de desechos; vertimiento ilícito de desechos; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 10021 y 10022
		-	Exclusiones: Delitos relacionados con la basura (0801)
10021	Actos relacionados con el traslado o vertimiento de desechos dentro de las fronteras nacionales Actos relacionados con el traslado o vertimiento ilícitos de desechos cuyo origen, prevención o efectos directos o indirectos afectan a un solo país. - Traslado y vertimiento, tal como se definen en la nota 139.	+	Inclusiones: Vertimiento ilícito interno de desechos, traslado o tráfico ilícito interno de desechos
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1002
10022	Actos relacionados con el traslado o vertimiento transfronterizos de desechos Actos relacionados con el traslado o vertimiento ilícitos de desechos cuyo origen, prevención o efectos directos o indirectos afectan a más de un país. - Traslado y vertimiento, tal como se definen en la nota 133.	+	Inclusiones: Tráfico transfronterizo de desechos
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1002

¹³⁹ El **traslado o vertimiento** se refiere, como mínimo, a la recogida, transporte, recuperación, eliminación o envío ilícitos de desechos que causen, o sea probable que causen, lesiones graves a una persona o daños materiales sustanciales a la calidad del aire, el suelo o el agua, o a la fauna o la flora.

SECCIÓN 10

ACTOS CONTRA EL ENTORNO NATURAL

1003 Comercio o posesión de especies protegidas o prohibidas de la fauna y la flora Comercio o posesión ilícitos de especímenes de especies protegidas o prohibidas de fauna y flora silvestres ¹⁴⁰ .	<p>Inclusiones: Tráfico de especies silvestres, comercio o posesión ilícitos de especies silvestres; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 10031 y 10032</p> <p>Exclusiones: Hurto de mascotas (050221); delitos relacionados con el tratamiento o la cría de animales (10091); robo de ganado (04014); hurto de ganado (05025)</p>
10031 Comercio o posesión de especies protegidas de fauna y flora silvestres Comercio o posesión ilícitos de especímenes de especies protegidas de fauna y flora silvestres. - Especies protegidas, tal como se definen en la nota 140.	<p>Inclusiones: Tráfico de marfil; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 100311 y 100312</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1003</p>
100311 Comercio o posesión de especies protegidas dentro de las fronteras nacionales Comercio o posesión ilícitos de especímenes de especies protegidas de fauna y flora silvestres que afectan a un solo país. - Especies protegidas, tal como se definen en la nota 140.	<p>Inclusiones: Comercio o posesión ilícitos de especies amenazadas</p> <p>Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 10031</p>

¹⁴⁰ Un **espécimen** es cualquier animal o planta, vivo o muerto, o cualquier parte o derivado identificable de animales o plantas.

Una **especie protegida** es una especie de fauna o flora que se encuentra bajo protección debido al riesgo de extinción creado por su escaso número, por la caza o pesca excesiva, cambio ambiental, depredación u otras razones. (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. 1973.

En Internet: <<http://www.cites.org/esp/disc/text.php>>.)

Una **especie prohibida** es una especie de fauna o flora prohibida por las leyes nacionales debido a su carácter invasivo que afecta al medio ambiente, porque entraña peligro para las personas, o por otras posibilidades de causar daño. (Unión Europea. *Developing an EU Framework for Invasive Alien Species*. En Internet: <http://ec.europa.eu/environment/nature/invasivealien/docs/ias_discussion_paper.pdf>.)

SECCIÓN 10

ACTOS CONTRA EL ENTORNO NATURAL

100312	Tráfico transfronterizo de especies protegidas Importación, exportación, adquisición, venta, traslado o transferencia ilícitas de especies protegidas de fauna y flora silvestres que afecte a dos o más países. - Especies protegidas, tal como se definen en la nota 140.	<p>+ Inclusiones: Tráfico transfronterizo de especies silvestres</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1003</p>
10032	Comercio o posesión de especies animales prohibidas o controladas Comercio o posesión ilícitos de especímenes de especies prohibidas o controladas de fauna y flora silvestres. - Especies prohibidas, tal como se definen en la nota 140.	<p>+ Inclusiones: Posesión de animales peligrosos o controlados; cría de animales peligrosos; comercio de especies prohibidas</p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1003</p>
10039	Otras formas de comercio o posesión de especies protegidas o prohibidas de la fauna y la flora Otros actos de comercio o posesión ilícitos de especies protegidas o prohibidas de la fauna y la flora no descritos ni clasificados en las categorías 10031 y 10032. - Especies prohibidas, tal como se definen en la nota 140.	<p>+ </p> <p>- Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1003</p>
1004	Actos que provocan el agotamiento o la degradación de los recursos naturales Actos que acarrean la explotación ilícita o el agotamiento de los recursos naturales, especies de fauna y flora, la tierra, el agua o el aire.	<p>+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 10041 a 10049</p> <p>- Exclusiones: Actos que provocan la contaminación del entorno natural que no equivalen a agotamiento o degradación (1001)</p>

SECCIÓN 10

ACTOS CONTRA EL ENTORNO NATURAL

10041	Tala ilegal Extracción, corte, cosecha, transporte, compra o venta ilícitos de madera.	+	Inclusiones: Tala ilegal; corte y quema ilegal; extracción ilegal de arena
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1004
10042	Caza, pesca o recolección ilegales de fauna y flora silvestres Caza, pesca, recolección u obtención ilícitas de especies de fauna y flora silvestres.	+	Inclusiones: Caza ilegal, pesca ilegal, caza furtiva
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1004
10043	Minería ilegal Extracción ilícita de menas o minerales del suelo.	+	Inclusiones: Tráfico de minerales preciosos; minería ilegal; realización de actividades de minería sin tener los derechos sobre la tierra ni licencias de extracción minera; minería en contravención de las normas ambientales o de seguridad
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1004
10049	Otros actos que provocan el agotamiento o la degradación de los recursos naturales Actos que agotan los recursos naturales, no descritos ni clasificados en las categorías 10041 a 10043.	+	
1009	Otros actos contra el entorno natural Actos ilícitos con posibilidades de causar daño al entorno natural que no estén descritos ni clasificados en las categorías 1001 a 1004. - Entorno natural, tal como se define en la nota 135.	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1004
		+	Inclusiones: Falta de protección de la salud y el bienestar de la flora y la fauna; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 10091 a 10092
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1001 a 1008

SECCIÓN 10

ACTOS CONTRA EL ENTORNO NATURAL

10091	Actos contra los animales Tratamiento o cría ilegal de animales.	+	Inclusiones: Delitos relacionados con la propiedad o el bienestar de los animales (que no equivalen a delitos relacionados con el comercio de especies silvestres); crueldad con las mascotas; violación de restricciones aplicables a las temporadas de caza; crueldad con los animales; maltrato de animales
		-	Exclusiones: Hurto de mascotas (050221); hurto de ganado (05025); robo de ganado (04014)
10099	Otros actos contra el entorno natural Otros actos contra el entorno natural no descritos ni clasificados en 10091. - Entorno natural, tal como se define en la nota 135.	+	Inclusiones: Contrabando de sustancias que agotan el ozono; utilización ilícita de sustancias que agotan el ozono
		-	Exclusiones: Tratamiento o cría ilegal de animales (10091); aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1001 a 1008

SECCIÓN 11

OTROS ACTOS DELICTIVOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

1101 Actos bajo jurisdicción universal Actos abarcados por los instrumentos universales de derechos humanos y que puedan ser procesados por un tribunal internacional de justicia.		+ Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 11011 a 11019 -
11011 Tortura Tortura de una persona ¹⁴¹ .		+ Inclusiones: Tortura - Exclusiones: Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las personas que no equivalen a tortura (02)
11012 Piratería La piratería es todo acto de violencia, detención o depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos contra un buque o una aeronave en alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos, o contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado, con inclusión de actos de participación, incitación o facilitación de tales actos ¹⁴² .		+ Inclusiones: Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo realice tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata; todo acto que tenga por objeto incitar o facilitar intencionalmente un acto de piratería; tomar el control de un medio de transporte - Exclusiones: Cuando la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada cometan delitos que no sean en alta mar, se codifican según el delito concreto; apoderamiento ilícito de un vehículo con su ocupantes mediante el uso de la fuerza o la amenaza de uso de la fuerza por una persona, cuando no sea en alta mar (020223)
11013 Crímenes de guerra Actos que constituyan violaciones graves de las leyes y los usos	+	Inclusiones: Crímenes de guerra tipificados en el derecho internacional humanitario, incluido el homicidio ilícito de civiles por las partes en un conflicto armado; violación relacionada con conflictos armados o y otros actos incluidos en el artículo 8 del Estatuto de Roma ¹⁴³ ; aplicar todas las inclusiones enumeradas en 110131 a 110139

¹⁴¹ La **tortura** es todo acto por el cual se inflaja intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla, intimidarla o coaccionarla, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otras personas en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. (Naciones Unidas. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Nueva York, 1984. En Internet: <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>>.)

¹⁴² Naciones Unidas. Convención sobre el Derecho del Mar. Nueva York. En Internet: <http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm>.

¹⁴³ Los **crímenes de guerra**, según el Estatuto de Roma, incluyen infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, otras violaciones graves de las leyes y los usos aplicables en los conflictos armados internacionales y, en el caso de conflictos no internacionales, toda violación grave del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 u otras violaciones graves de las leyes y los usos aplicables en tales circunstancias dentro del marco establecido del derecho internacional.

SECCIÓN 11

OTROS ACTOS DELICTIVOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

	aplicables en los conflictos armados según lo expresado en el Estatuto de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y en los Convenios de Ginebra (1949).	-	
110131	<p>Homicidio o tentativa de causar la muerte o lesiones graves de forma ilícita en conflictos armados</p> <p>Actos que provocan la muerte o lesiones graves, o que tengan el propósito de causar muerte o lesiones graves en contravención de las leyes y los usos aplicables en los conflictos armados según lo expresado en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra (1949).</p>	+	<p>Inclusiones: Homicidio intencional; causar intencionalmente grandes sufrimientos o lesiones graves que afecten la integridad física o la salud; homicidio ilícito de civiles por las partes en un conflicto armado; causar la muerte o heridas a un combatiente que haya depuesto las armas y se haya entregado; hacer padecer hambre a los civiles intencionalmente como método de guerra; someter a personas a mutilación física o a experimentos médicos o científicos injustificados o contrarios a los intereses de las personas; causar la muerte o heridas a traición a personas pertenecientes a la nación o al ejército enemigo; declarar que no se dará cuartel</p>
		-	<p>Exclusiones: Homicidio intencional que no equivale a crimen de guerra (0101); tentativa de homicidio intencional que no equivale a crimen de guerra (0102); homicidio no intencional que no equivale a crimen de guerra (0103)</p>
110132	<p>Destrucción o daños ilícitos a la propiedad en relación con conflictos armados</p> <p>Actos que provocan una amplia destrucción o grandes daños a bienes, que no estén justificados por necesidades militares, y que se lleven a cabo ilícita y arbitrariamente en conflictos armados según lo expresado en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra (1949).</p>	+	<p>Inclusiones: Daños intencionales que sean excesivos en relación con la ventaja militar directa; daños graves y a largo plazo o destrucción del entorno natural; atacar o bombardear pueblos, aldeas, viviendas o edificios que no estén defendidos y que no sean objetivos militares; ataques intencionales contra edificios dedicados a la religión, la instrucción, las artes, las ciencias o la beneficencia, los monumentos históricos o los hospitales, que no sean objetivos militares; pillaje</p>
		-	<p>Exclusiones: Daños a la propiedad que no constituyen crímenes de guerra (0504)</p>
110133	<p>Violencia sexual relacionada con conflictos armados</p> <p>Los actos de naturaleza sexual que se utilizan como táctica de guerra según lo expresado en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra (1949).</p>	+	<p>Inclusiones: Casos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual relacionada con conflictos armados y que constituya una grave infracción de los Convenios de Ginebra</p>
		-	<p>Exclusiones: Violencia sexual que no equivale a crimen de guerra (0301); explotación sexual que no equivale a crimen de guerra (0302)</p>

SECCIÓN 11

OTROS ACTOS DELICTIVOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

110134	Actos contra la libertad o la dignidad humana en relación con conflictos armados Actos encaminados a privar a un prisionero de guerra o a otras personas protegidas de su libertad o su dignidad humana según lo expresado en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra (1949).	+	Inclusiones: Privar intencionalmente a un prisionero de guerra o a otras personas protegidas del derecho a un juicio imparcial y ordinario; deportación o traslado ilegal o confinamiento ilícito; toma de rehenes; comisión de ultrajes contra la dignidad de las personas (incluido el trato inhumano o degradante)
		-	Exclusiones: Actos contra la libertad que no equivalen a crímenes de guerra (0202)
110135	Reclutamiento o alistamiento de niños como soldados	+	Inclusiones: Reclutamiento o alistamiento de niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o su utilización como participantes activos en las hostilidades
		-	Exclusiones: Esclavitud y explotación que no equivalen a crímenes de guerra (0203); trabajo forzoso para el Estado o las fuerzas armadas (020323)
110139	Otros crímenes de guerra Otros actos descritos en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra (1949).	+	Inclusiones: Uso de veneno o armas envenenadas; empleo de armas, proyectiles, materiales y métodos de guerra que, por su propia naturaleza, causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios
		-	
11014	Genocidio El genocidio se refiere, como mínimo, a actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; y traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.	+	Inclusiones: Actos incluidos en el artículo 6 del Estatuto de Roma
		-	

SECCIÓN 11

OTROS ACTOS DELICTIVOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

11015	Crímenes de lesa humanidad Los crímenes de lesa humanidad abarcan, como mínimo, delitos como asesinato, exterminación, violación, persecución y todos los demás actos inhumanos de carácter similar (causar intencionalmente profundos sufrimientos o graves daños corporales o a la salud mental o física), cometidos “como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”.	+	Inclusiones: Actos incluidos en el artículo 7 del Estatuto de Roma
11016	Crimen de agresión Por crimen de agresión se entiende la planificación, preparación, iniciación o realización de un acto de agresión que, por sus características, gravedad y escala, constituya una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas, por una persona que ocupe un cargo que de hecho le permita controlar o dirigir efectivamente las acciones políticas o militares de un Estado.	+	Inclusiones: Actos incluidos en el artículo 8 del Estatuto de Roma modificado 2010
11019	Otros actos bajo jurisdicción universal Actos bajo jurisdicción universal no descritos ni clasificados en las categorías 11011 a 11016.	+	Inclusiones: Formación de grupos con la intención de cometer actos bajo jurisdicción universal
1102	Actos contrarios a las leyes u otras disposiciones sobre menores Actos ilícitos que se definen en leyes y reglamentos específicos que se refieran a los menores.	+	Inclusiones: Aplicar todas las inclusiones enumeradas en 11021 a 11029
		-	Exclusiones: Actos lesivos de naturaleza sexual (03)
11021	Delitos en razón de la condición de menor de edad Actos ilícitos que la ley solamente considera delitos debido a la edad de los transgresores, cometidos por menores o por adultos en relación con menores.	+	Inclusiones: Infracciones del toque de queda; infracciones relacionadas con el consumo de alcohol por menores; venta de alcohol o tabaco a menores; contribuir a la delincuencia de menores; violación de las leyes relacionadas con la asistencia obligatoria a las escuelas/ausentismo escolar; matrimonio a edad temprana
		-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1102

SECCIÓN 11

OTROS ACTOS DELICTIVOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

1102⁹ Otros actos contrarios a las leyes u otras disposiciones sobre menores Actos contrarios a las leyes u otras disposiciones sobre menores no descritos ni clasificados en 11021.	+	
	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1102
1109 Otros actos delictivos no clasificados en otra parte Actos que se consideren delitos y se definan en el derecho nacional y no estén descritos ni clasificados en las categorías 1101 y 1102.	+	
	-	Exclusiones: Aplicar todas las exclusiones enumeradas en 1101 y 1102